



Factura: 001-002-000025937



20161701017P03275

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03275						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2016, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001345766	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CALDERÓN LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001244878	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INCORPORA LAS COPIAS DE CÉDULA DE LOS COMPARECIENTES, EN VISTA DE NO PODER IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, POR FALLAS EN EL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3274532.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20161701017P 00 3275



Notaría 17

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN:

SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON

SRA. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

CUANTIA: USD \$3'274.532,10

Di 2 copias

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy día MARTES DOCE DE JULIO del dos mil

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



dieciséis; ante mí Doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES,
Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparecen: Los
cónyuges señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE
LOURDES MEDINA CRUZ, casados entre sí; por sus propios y
personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en
esta ciudad de Quito. Cívilmente capaces ante la ley para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe;
previamente cumplidos con todos los requisitos legales del
caso; y, con el fin de que se eleve a escritura pública me
entregan la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En su
Registro de escrituras públicas sirvase incorporar una en la
que conste la siguiente liquidación de la Sociedad conyugal
al tenor de los siguientes cláusulas: PRIMERA:  que conste la siguiente liquidación de la Sociedad conyugal
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
escritura pública los cónyuges señor LUIS FERNANDO GUEVARA
CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, casados entre sí;
por sus propios y personales derechos, en vista que se
encuentra disuelta la sociedad conyugal según consta del
documento que se agrega como habilitante; mayores de edad,
ecuatorianos, y legalmente capaces para obligarse en la forma
que aquí lo hacen; habiendo convenido entre las partes la
liquidación de la sociedad conyugal. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
a) De la partida de matrimonio que adjuntamos como documento
habilitante, se desprende que se halla disuelta la sociedad
conyugal según consta en el Acta Notarial otorgada, el
veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis, de la Notaria



Dra. Rocío García Costales

Décimo Séptima, doctora Rocío García Costales, y marginada en el Registro Civil, el uno de abril del dos mil dieciséis, según consta del documento que se agrega como habilitante; b) Durante la extinta sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron los siguientes bienes: UNO) el inmueble situado en la parroquia Tumbaco, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; adquirido mediante compra al señor SEGUNDO MANUEL CONDOR CANTUÑA y otros, según consta en la escritura pública otorgada el veinte de septiembre del dos mil trece, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita el veinticinco de noviembre del dos mil trece, los demás antecedentes constan en el Certificado de Gravámenes, que se agrega como habilitante y forma parte integrante de éste instrumento; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: propiedad de los vendedores; POR EL SUR: en parte, propiedad de la Comuna Central y en otra parte, propiedad de los vendedores; POR EL ORIENTE: propiedad de la Comuna Central, en parte y propiedad de los vendedores, en otra; y, POR EL OCCIDENTE: quebrada que separa los terrenos de los vendedores originales (actual quebrada y camino público). ÁREA: VEINTIDOS HECTAREAS; DOS) La totalidad de derechos y acciones fincados en el inmueble de un área de ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS, que forma parte del predio RUMIHUAICO, ubicado en la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra al señor ADOLFO GUSTAVO PONS ESPINOSA y otros, según consta en la escritura pública otorgada el doce



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,
inscrita el catorce de marzo de mil novecientos noventa y
siete; los linderos según el título de adquisición son: POR
EL NORTE: con camino público que separa de la propiedad de la
señora Margarita Salvador y propiedad del ingeniero Carlos
Cruz, en una extensión de ciento veinte y dos metros con diez
centímetros; POR EL SUR: con propiedad del señor Marck
Kemper, en una extensión de ciento treinta y cinco metros con
noventa centímetros; POR EL ESTE: con la quebrada Chiviquí,
en una extensión de ochenta y siete metros con cincuenta
centímetros; Y POR EL OESTE: con camino público que separa de
la propiedad de la señora Lilia Mora y propiedad del señor
Driehelmo Robalino, en una extensión de noventa y ocho metros
con sesenta centímetros; (TRES) EL inmueble signado con el
número CIENTO NUEVE Y CIENTO ONCE, de la parroquia
Chapich Cruz, cantón Quito; adquirido mediante compra al señor
LEONARDO RAMIRO PROANO FLORES y otros, según consta en la
escritura pública otorgada el doce de noviembre del dos mil
uno, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor
Remigio Poveda, inscrita el diez de diciembre del dos mil
uno; los linderos según el título de adquisición son: POR EL
NORTE: Con vértice formado por el lindero de la Cooperativa
San José, pared propia, y lote número Ciento doce de María
Guevara de Cordero, pared medianera, y además con el lote
Ciento diez de Marcelo Merino King, pared medianera. POR EL
SUR: en parte la calle Las Higueras, pared propia, y en otra



Dra. Rocío García Costales

parte con el lote Ciento ocho de Graciela Proaño, pared propia. POR EL ESTE: en parte con el lote número ciento ocho de Graciela Proaño, pared propia, y en otra parte con la calle Fuccias (hoy Bugambillas), pared propia, y en otra parte el lote Ciento diez de Marcelo Merino King, pared medianera. POR EL OESTE: Con inmueble de la Cooperativa "San José", pared propia. ÁREA: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS; (CUATRO) El inmueble signado con el número UNO, desmembrado de mayor extensión, ubicado en la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a los cónyuges JOSE LUCAS PALLASCO CHIZAGUANO y CARMEN CILIO ALOMOTO DE PALLASCO, según consta en la escritura otorgada el uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Arregui, inscrita el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve; los linderos según el título de adquisición son: NORTE: propiedad del señor Luis Vergara, en ciento cincuenta y tres metros; SUR: servidumbre de tránsito al lote número dos, ciento cuarenta y seis metros; ESTE: lote número dos de propiedad del doctor Pablo Zurita, en ochenta y dos metros; y, OESTE: con calle pública sin nombre en ciento veinte y dos metros. ÁREA: ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS; (CINCO) El inmueble ubicado en el sector urbano de la parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; adquirido mediante compra a los cónyuges FELIX NEPTALI MEDINA BANDA y DIGNA EUMELIA CRUZ BUITRON, según consta en la escritura pública otorgada el siete de febrero del dos mil trece, ante el Notario señor Arturo Gordillo



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Vinueza, inscrita el ocho de octubre del dos mil trece, los linderos son: NORTE: En trece punto setenta y cinco metros, Calle Rocafuerte; SUR: en trece punto cuarenta y seis metros con dirección Distrital, Antonio Ante-Otavalo; ESTE: en ochenta y siete punto noventa y siete metros con propiedad de Lilian Medina; OESTE: en cuarenta y nueve punto treinta y un metros, propiedad de Bayardo Montalvo; treinta y siete punto noventa y cinco metros propiedad de Edgar Vinueza. AREA: MIL CINIENTO NOVENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Para la irrigación de esta propiedad se tiene derecho al uso de una hora de agua de riego de la acequia Victoria ovalo Tumbibichi; el usufructo y habitación se mantiene en favor de los cónyuges FELIX MEDINA Y DIGNA CRUZ; (SEIS) EL inmueble compuesto de casa de habitación e interior adjunto, situado en el sector urbano de la ciudad de Atuntaqui, en la calle Amazonas sin número y Galo Plaza, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; adquirido mediante compra a los cónyuges ALONSO AVILA GUZMAN Y MARIA INES GUEVARA CALDERON, según consta en la escritura otorgada el catorce de marzo del dos mil siete, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito doctor Remigio Poveda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Antonio Ante el ocho de enero del dos mil nueve; los linderos según el título de adquisición son: NORTE: calle Amazonas. SUR: propiedad de Marco Mantilla. ORIENTE: propiedad de Luis Escobar Suárez. OCCIDENTE: propiedad de Miguel Córdor, pared propia en la casa y en lo demás pared medianera. SUPERFICIE QUE MIDE TRECE METROS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS DE FRENTE POR TREINTA Y TRES



Dra. Rocío García Costales

METROS SESENTA CENTÍMETROS DE LARGO. (SIETE) El inmueble signado con el número UNO, de la superficie total de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, que se fracciono del potrero llamado San Leonidas, que forma parte del parte del predio denominado Genova, ubicado en el sector rural de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a los señores JOSEPH JARRIN ROSALES y CARLOS ANDRES JARRIN ROSALES, según consta en la escritura pública otorgada el veintiuno de enero del dos mil ocho, ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Barragan Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el doce de agosto del dos mil ocho; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: en las extensiones de catorce metros; y doscientos noventa y siete metros con cincuenta centímetros, con propiedad que se reservan los vendedores señores Joseph Jarrin Rosales y Carlos Andrés Jarrín Rosales. POR EL SUR: en la extensión de ciento treinta y siete metros con ochenta centímetros, con camino de ingreso. POR EL ESTE: en la extensión de doscientos veintiséis metros con cincuenta centímetros, con propiedad que se reservan los Vendedores señores Joseph Jarrin Rosales y Carlos Andrés Jarrín Rosales. POR EL OESTE: en la extensión de doscientos cincuenta y dos metros, con Camino de ingreso. OCHO) Los inmuebles denominado como pequeño (terreno y casa), e Inmueble Grande, de una Area, de DOCE HECTAREAS; ubicado en el sector rural de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a los cónyuges VICENTE NICANOR FABARA NUÑEZ Y MERY GUADALUPE TORRES UNDA, según consta en la escritura pública otorgada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el trece de julio de mil novecientos noventa y ocho; los linderos del inmueble pequeño (terreno casa) según el título de adquisición son: POR EL NORTE: camino público. POR EL SUR: inmueble de José María Jarín. POR EL ESTE: inmueble de los herederos de Gonzalo Morillo. POR EL OESTE: callejón que conecta el camino público con el inmueble grande que también es objeto de este contrato. Los linderos del inmueble Grande son: POR EL NORTE: inmuebles de José María Jarín y de los herederos Fausto Albuja. POR EL SUR: inmueble de Jaime Guarderas. POR EL ESTE: inmuebles de José María Jarín, del licenciado Oswaldo Jarín y de los herederos de Carlos Ponce Martínez. POR EL OESTE: inmuebles de varios propietarios; (NUEVE) El inmueble ubicado en el sector urbano de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a los cónyuges SEGUNDO TEOFILO VARGAS MONTEROS Y MARIA CARLOTA ALBUJA EGAS; y, a la señorita MARIA ORFELINA MONTEROS, según consta en la escritura pública otorgada el trece de noviembre del dos mil ocho, ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Barraga Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el



Dra. Rocío García Costales

veintitrés de diciembre del dos mil ocho; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: en la extensión de cuarenta y cinco metros noventa y nueve centímetros, con acequia que separa de la propiedad del señor Gerardo Mejía; POR EL SUR: en la extensión de treinta y ocho metros, con propiedad del señor Julián Farinango. POR EL ESTE: en la extensión de setenta y nueve metros, con propiedad del señor Luis Fernando Guevara Calderón. POR EL OESTE: en la extensión de setenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, con la calle Manuel Mantilla. SUPERFICIE TOTAL: TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; DIEZ) El inmueble signado con el número UNO del fraccionamiento, ubicado en el predio San Leonidas, de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a la señora MARIA DE LAS MERCEDES JARRIN VILLACRESES, según consta en la escritura pública otorgada el veintitrés de junio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el treinta de julio del dos mil nueve; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: Fernando Guevara, en cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros, y lote número dos en cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros; POR EL SUR: Jaime Guarderas, en ochenta y dos metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: lote dos en ciento noventa metros cincuenta centímetros; POR EL OESTE: Fernando Guevara, en ciento



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ochenta y nueve metros cincuenta centímetros. AREA: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS. (ONCE) EL inmueble desmembrado del de mayor extensión, de una AREA de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra al señor JOSE MARIA JARRIN JARRIN, según consta en la escritura pública otorgada el diez de octubre del dos mil dos, ante el Notario del cantón Cayambe, Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el doce de noviembre del dos mil dos; en éste instrumento al inmueble antes anotado, el ingreso se hará por el callejón de la Hacienda Génova y San Leonidas, en virtud del acuerdo de los comparecientes, Los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: inmueble de propiedad de los Compradores; POR EL SUR: inmueble de propiedad de los Compradores; POR EL ESTE: inmueble de propiedad de los compradores; POR EL OESTE: inmueble que se reserva el Vendedor; (DOCE) EL inmueble signado con el número UNO, ubicado en el predio denominado Génova, de la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra al señor JOSE MARIA JARRIN JARRIN, según consta en la escritura pública otorgada el veintinueve de enero del dos mil cuatro, ante el Notario del cantón Cayambe, señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el diez de abril del dos mil cuatro; los linderos según el título de adquisición



Dra. Rocío García Costales

son: POR EL NORTE: con camino de hacienda de ocho metros de ancho, en la extensión de noventa y tres metros treinta y cinco centímetros; POR EL SUR: con propiedad de la señora María Jarrín, en la extensión de sesenta metros sesenta centímetros; POR EL ESTE: en parte en la extensión de cincuenta y seis metros treinta y dos centímetros y en otra en la extensión de treinta y un metros noventa y cinco centímetros, con camino, y en otra parte en la extensión de ciento treinta y dos metros ochenta centímetros, con el lote número dos, propiedad que se reserva el vendedor; POR EL OESTE: con propiedad de Fernando Guevara, en la extensión de doscientos veintidós metros sesenta y ocho centímetros. AREA: VEINTE MIL QUINCE METROS CUADRADOS. TRECE) El inmueble denominado como PRIMER LOTE, ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a la señora ROSA ALICIA VINUEZA CARTAGENA Y OTROS, según consta en la escritura pública otorgada el dieciocho de febrero del dos mil cinco, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Ramiro Barragan Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el veintidós de diciembre del dos mil cinco; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: con camino público; POR EL SUR: con terreno del comprador. POR EL ESTE: Con casa de Luisa Vargas; POR EL OESTE: Con casa del comprador, zanja propia del terreno prometido en venta. AREA: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. CATORCE) El inmueble ubicado en la



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, adquirido mediante compra a la señora MARIA DE LAS MERCEDES JARRIN VILLACRUSES, según consta en la escritura pública otorgada el veintinueve de julio del dos mil dos, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Barragan Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el diez de septiembre del dos mil dos; Los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: con inmueble de José Jarrín, en noventa y tres metros noventa y dos centímetros de longitud, en parte, y en trece metros setenta y siete centímetros de longitud, en otra parte, en razón de que en este linderro se forma lo que comúnmente se llama un "diente"; POR EL SUR: Hacienda Granables, en ciento siete metros ochenta y siete centímetros de longitud. POR EL ESTE: Predio que se reserva la vendedora (hacienda San Leonidas), en ciento ochenta y nueve metros quince centímetros de longitud; POR EL OESTE: inmueble de los Compradores, en ciento ochenta y cuatro metros veinte centímetros de longitud. AREA: DOS HECTAREAS; (QUINCE) EL inmueble ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor JOSE MARIA JARRIN JARRIN, según consta en la escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; se



Dra. Rocío García Costales

incluye la parte proporcional al terreno de los derechos y uso y aprovechamiento de las aguas que actualmente irrigan la totalidad del predio, que se toman del canal de aguas Tabacundo en la proporción de un medio molino indefinidamente; derechos que equivale a dieciséis horas cada semana, en los días y horas continuadas que acuerden los contratantes, y que se mantendrán en favor de los compradores hasta que el Municipio de Pedro Moncayo autorice a éstos el derecho para usar de las aguas de tal canal en igual o mayor proporción de lo que por éste instrumento se otorgan, adicionalmente al original derecho asignado al predio Génova; debiendo los Compradores mientras subsista este derecho contribuir en tal proporción para el pago de los cánones de arrendamiento y utilización de estas aguas. Se aclara que en el presente contrato no se incluye el camino que sirve de lindero ESTE, pues es de exclusiva propiedad y uso de los señores Oswaldo Rogelio y José María Jarrín Jarrín; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: propiedad de los hermanos Murillo y Mariana de Chachalo; POR EL SUR: propiedad que se reserva el señor José María Jarrín Jarrín; POR EL ESTE: camino del señor José María Jarrín Jarrín y hacienda San Leonidas; POR EL OESTE: propiedad del señor Fernando Guevara. AREA: CUARENTA Y UN MIL METROS CUADRADOS. DIECISEIS) El inmueble ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra al señor JOSE MARIA JARRIN JARRIN, según consta en la escritura pública otorgada el dieciocho de



Notaría 17



mayo del dos mil, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Ramiro Barragan Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el veinticuatro de mayo del dos mil; se incluye la parte proporcional al terreno del derecho de uso y aprovechamiento de las aguas que irrigan el predio Génova, que toma del canal de aguas Tabacundo, hasta el día en que el Municipio de Pedro Moncayo autorice o conceda al comprador el uso de aguas del indicado canal en igual o mayor proporción de la que se señala en este instrumento, debiendo los Compradores contribuir al pago de la pensión de utilización de esas aguas en la proporción antes indicada; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: inmueble de los Compradores; POR EL SUR: inmueble de Jaime Guarderas; POR EL ESTE: inmueble de los herederos de Oswaldo Jarrín; POR EL OESTE: inmueble de los Compradores. AREA: DOS HECTAREAS NUEVE MIL METROS CUADRADOS. (DIECISIETE) EL inmueble ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; adquirido mediante compra a la señora CARMEN ADELA CADENA RODRIGUEZ Y OTROS, según consta en la escritura pública otorgada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Ramiro Barragan Chauvin, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve; Aclarando que en la parte Nororiental y con frente a la calle pública existe un inmueble en el que habita la señora Carmen Adela Cadena Rodriguez, cuyo USO Y



Dra. Rocío García Costales

HABITACION se reserva la vendedora durante toda su vida, consecuentemente sólo a su fallecimiento formará parte integrante de la totalidad del inmueble vendido, consolidándose así la propiedad absoluta a favor de los nudos propietarios; los linderos según el título de adquisición son: POR EL NORTE: en una parte con calle pública y en otra con propiedad de los mismos compradores cónyuges Guevara-Medina, señales al medio; POR EL SUR: con propiedad de los mismos compradores cónyuges Guevara-Medina, señales al medio; en parte y en otra, propiedad de la señora Martha Cárdenas, señales al medio. POR EL ORIENTE: Con propiedad de los mismos compradores cónyuges Guevara-Medina; POR EL OCCIDENTE: Con propiedad del señor Julio Vargas, tapia medianera. AREA: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS. DIECIOCHO.- Veinticuatro mil doscientas participaciones de un dólar cada una, de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., empresa que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito doctor Remigio Poveda Vargas, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis; DIECINUEVE.- Un vehículo MARCA LAND ROVER, CLASE JEEP, TIPO JEEP, AÑO DE FABRICACION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, MODELO DEFENDER 110, PAIS DE ORIGEN REINO UNIDO, MOTOR 24G17410B, COLOR VERDE, CHASIS SALLDHMV8VA129637, PLACAS PTV 0275.- VEINTE: Un vehículo MARCA TOYOTA, CLASE CAMIONETA, TIPO FURGON, AÑO DE FABRICACION



Notaría 17

Participaciones

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, MODELO STOUT, PAIS DE ORIGEN

ECUADOR, MOTOR 4Y0464289, COLOR BLANCO, CHASIS YK1109012517,

PLACAS PSP 0553.- TERCERA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD *

CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes

libre y voluntariamente proceden a liquidar la extinta

sociedad conyugal formada entre ellos, para lo cual han

convenido de la siguiente manera: a) a la señora MARLENE DE

LOURDES MEDINA CRUZ, se le adjudica el cincuenta por ciento de

derechos y acciones, que le corresponde a su cónyuge el señor

LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, por derechos de ganancias;

los mismos que se encuentran fincados en los inmuebles

indicados en la cláusula anterior numerales: CUATRO (AVALUO

CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON

41/100); CINCO (AVALUO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE

DOLARES); quien con la presente asignación consolidada el

ciento por ciento de los inmuebles antes señalados; y, la

señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, mantiene su cincuenta

por ciento de derechos y acciones del inmueble señalado en el

numeral TRES (AVALUO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL

NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON 70/100); b) al señor

LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, se le adjudica el cincuenta

por ciento de derechos y acciones, que le corresponde a su

cónyuge la señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, por

derechos de ganancias; los mismos que se encuentran

fincados en los inmuebles indicados en la cláusula anterior

numerales: UNO (AVALUO SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS

DOCE DOLARES; DOS (AVALUO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL



Dra. Rocío García Costales

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 31/100); SIETE (AVALUO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 17/100); NUEVE (AVALUO VEINTE Y NUEVE MIL SIETE DOLARES CON 28/100); OCHO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECSIETE (AVALUO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 85/100); SEIS, (AVALUO SIETE MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON 33/100); quien con la presente asignación consolida el ciento por ciento de los inmuebles señalados; El señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, mantiene su cincuenta por ciento de derechos y acciones del inmueble señalado en el numeral TRES (AVALUO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON 70/100); Doce mil cien participaciones de un dólar cada una de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. (AVALUO DOCE MIL CIEN DOLARES), con lo cual consolida el ciento por ciento del capital social; y, los vehículos señalados en los numerales DIECINUEVE (AVALUO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES); VEINTE (AVALUO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES), quien con la presente asignación consolida el ciento por ciento.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente liquidación de la sociedad conyugal es de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON 10/100.- QUINTA: Por éste mismo instrumento los comparecientes han decidido que los semovientes, bienes muebles, herramientas agrícolas y demás, se considerará accesorios a los bienes inmuebles que por éste instrumento se adjudican.- SEXTA: TRANSFERENCIA.-



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



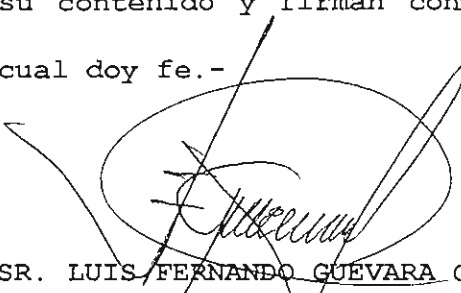
comparécientes transfieren el dominio y posesión de los derechos y acciones, descritos anteriormente, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, activos y pasivos y demás derechos que le son anexos; sobre los derechos y acciones fincados en inmueble detallados en el numeral TRES de la cláusula de antecedentes, que se encuentra hipotecado a favor del Municipio por Obras de Urbanización, por lo que los comparécientes conocen y se subrogan la Obligación. ~~SEPTIMA:~~ ACEPTACION.- Los comparécientes, individualmente aceptan el contenido, de la presente liquidación, referidos en este instrumento. OCTAVA: INSCRICION.- Quedan expresamente autorizados los comparécientes, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondientes, en cuanto se refiere a los bienes inmuebles; en la Agencia Nacional de Tránsito, en cuanto se refiere a los vehículos; y, en el Registro Mercantil de Quito, en cuanto corresponden a la PARTICIPACIONES. NOVENA: GASTOS.- Los gastos que demanden el otorgamiento de la presente escritura pública y su correspondiente inscripción serán de cuenta de los comparécientes.- Usted señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que se agrega el registro y que se halla firmada por la doctora María Zurita Narvaéz, abogado con matrícula profesional número Cuatrocientos doce del Colegio de Abogados del Cotopaxi.- La misma que los señores comparécientes reconocieron como suya. La aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándole elevada



Dra. Rocío García Costales

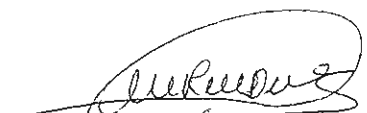
a escritura pública para los fines legales consiguientes.-

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes; por mí el Notario en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON

C.C.# 100124487-8




SRA. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

C.C.# 1001345766




DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100134576-6



CEDULA DE
CIUDADANÍA
MEDINA CRUZ
MARLENE DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBASURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS FERNANDO
GUEVARA CALDERON



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MEDINA BANDA FELIX NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CRUZ BUITRON DIGNA EUMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

FECHA DE EXPIRACION 2015-09-16

2025-09-16

DIRECCION GENERAL

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16

FECHA DE EXPIRACION

2025-09-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CALDERON
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARLENE DE LOURDES
MEDINA CRUZ

Nº 100124487-8



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

E334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001018478



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRN

026

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

026 - 0187

1001244878

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

0

CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 170
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R. 11100 que a la vez que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

12 JUL. 2016



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shivar y Suñer Esq.
Dra. Rocio García C.



[illegible]

Atm.
 Dns.
 C E S A R I O
 Que en el todo que se contiene de acuerdo
 al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, denotación
 de Bases Públicas, en concordancia con el
 V. Concepción que reposa en el archivo






OBJECTIONS

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, de fecha 24 de marzo del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ. Documento que se archiva con el No. 2016-477. Quito, 1 de abril del 2016. Stiker 152609. NUT 2016-227165. cpa

a separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

Jefe de Oficina

a declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Folio..... Tomo..... Vol..... Acto.....
Por ☐ Oriva ☐ Misto ☐

CERTIFICO

Que es el libro que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que indica en el artículo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
RECTORÍA PROVINCIAL ☐
CANTONAL DE AULA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOCIÓN IMPRESA FERGUE CIA. LTDA.

El día 08 de Julio del 2016, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA NOCIÓN IMPRESA FERGUE CIA. LTDA.**, con la presencia de todos los socios señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, titular de 8 participaciones; y, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, titular de 24.192 participaciones. Se deja constancia de que cada acción es de un dólar cada una (US\$. 1.00) y el Capital de LA COMPAÑÍA ES DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE AMERICA (US\$. 24.200,00), por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ y actúa como Secretario el Gerente, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON.

ANTECEDENTE: El 100% del capital social de la compañía pertenece a la cónyuges LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, esto es 24.200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (DIVIDIDA EN 24.192 PARTICIPACIONES del SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, Y 8 PARTICIPACIONES de la SRA. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, según consta en el Acta Notarial otorgada el veinticuatro de marzo del dos mil dieciséis, de la Notaría Décimo Séptima, doctora Rocío García Costales, y marginada en el Registro Civil, el uno de abril del dos mil dieciséis, y van a proceder a Liquidar la Sociedad Conyugal.-

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones por Liquidación de Sociedad Conyugal.-

Aprobado el Orden del Día las presentes lo aprueban y prosiguen a tratar:

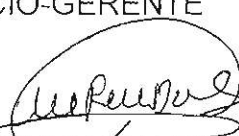
La Sra. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que le corresponde del haber de la Sociedad Conyugal y como titular, a favor del Sr. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, el mismo que con la presente cesión por Liquidación de la Sociedad, consolidada la totalidad de las participaciones de la compañía, además la Sra. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, señala que renuncia a cualquier otro derecho que pudiere tener en la compañía, desvinculándose ciento por ciento de la misma.

Discutido y tratado que ha sido el punto del orden del día, las comparecientes, autorizan al Gerente el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, para que prosiga con los trámites de ley, hasta la completa legalización de la Resolución adoptada en esta Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los Socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.



LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
SOCIO-GERENTE



MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ
SOCIA-PRESIDENTA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C30496502001
FECHA DE INGRESO: 31/05/2016
CERTIFICACION

Referencias: 04/08/1989-3-1755F-2000I-23774r Tarjetas; T00000583154; Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPD/MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO (1) desmembrado de mayor extensión; situado en la parroquia TUMBACO, de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges; LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ DE GUEVARA;

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante COMPRA a los cónyuges JOSE LUCAS PALLASCO CHIZAGUANO Y CARMEN CILIO ALOMOTO DE PALLASCO; según escritura pública otorgada el primero de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Roberto Arregui Solano, inscrita el CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.--- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación, supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualesquier falla o error de este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: JAC

[Firma manuscrita]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

CERTIFICADO No. C81349

FECHA DE INGRESO: 30/05/2016

FECHA DE ENTREGA: 01/06/2016

Referencia: Repertorio: 2745 Matrículas: ATU000000002

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Un lote de terreno, ubicado en el sector urbano de la parroquia de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, de la superficie de 1.485 m², el mismo que tiene los siguientes linderos: NORTE, calle Rocafuerte, SUR, Escuela Dos de Marzo, ORIENTE, con propiedad de Liban Rebeca Medina; OCCIDENTE, con propiedad de Jaime Guevara; para la irrigación de esta propiedad se tiene derecho al uso de una hora de agua de riego de la acequia Victoria, ovalo Tumbibiche.

2.- PROPIETARIO(S):

La señora Marlene de Lourdes Medina Cruz, de estado civil casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en compra a los cónyuges Félix Neptali Medina Banda y Digna Eumelia Cruz Buitrón, según escritura celebrada el 7 de febrero del 2013, ante el Notario señor Arturo Gordillo, el 8 de octubre del 2013, bajo la partida Nro. 1015.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Los vendedores se reservan para sí el derecho de Usufructo y habitación, inscrita bajo la partida Nro. 295.

ATUNTAQUI, 1 de junio del 2016 ocho a.m.

Responsable: BAEZ ADRIANA

EL REGISTRADOR

DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA

01062016-BA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga

Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax.: 062 907 646 ext 130

Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec

Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante

@AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf.: 062 906 660

Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Telf.: 062 908 660

Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf.: 062 910 110

Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollosocioeconomico@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266

Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 140

Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 106

Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 906 115 Ext.: 130





CERTIFICADO No. C81348

FECHA DE INGRESO: 30/05/2016
FECHA DE ENTREGA: 01/06/2016

Referencia: Repertorio: 28 Matrículas: ATU00002291

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Casa de habitación e interior adjunto, situado en el sector urbano de la ciudad de Atuntaqui, en la calle Amazonas sin número y Galo Plaza, cantón Antonio Ante, demarcado dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** calle Amazonas; **SUR,** propiedad de Marco Mantilla, **ORIENTE,** propiedad de Luis Escobar Suárez; **OCCIDENTE,** propiedad de Miguel Córdor, pared propia en la casa y en lo demás pared medianera, de la superficie de 13,44 metros de frente por 33,60 metros de largo.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERÓN y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en compra a los cónyuges ALONSO AVILA GUZMAN y MARÍA INES GUEVARA CALDERÓN, según escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 14 de marzo del 2007, e inscrita el 8 de enero del 2009, bajo la partida Nro. 21.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.
ATUNTAQUI, 1 de junio del 2016 ocho a.m.
Responsable: BAEZ ADRIANA

EL REGISTRADOR

DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA

01062016-BA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av Julio Miguel Aguirre
Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax: 062 907 646 ext 130
Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec
@AtuntaquiGMAA
Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf.: 062906 823
Empresa Pública Fabrica Textil Imbabura info@fabricatimbabura.gob.ec / Telf.: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf.: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollo@desarrolloantonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia cnaa-aa@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 EXT.: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos /proteccion@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 EXT.: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 906 115 EXT.: 130



Nº 080790

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30496500001

FECHA DE INGRESO: 31/05/2016

CERTIFICACION

Referencias: 25/11/2013-PO-87484f-34475i-89518r Tarjetas:;T00000583016; Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los señores cónyuges LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra al señor SEGUNDO MANUEL CONDOR CANTUÑA, Casado, Y OTROS, según escritura pública otorgada el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrito el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece.--- ANTECEDENTES: El señor SEGUNDO CONDOR SALAZAR, casado, adquirió el lote de terreno situado en la parroquia TUMBACO de este cantón, mediante compra a Eulalia Albuja viuda de Cárdenas, y otros, según escritura celebrada el veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta, ante el notario doctor Cristóbal Salgado, inscrita el veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta.----- 1999-SV 1743-1735: Con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se halla inscrita el acta notarial celebrada ante el notario doctor Gonzalo Román, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por MARIA ROSARIO CANTUÑA CHUQUIMARCA, en favor de ANGELA, SEGUNDO MANUEL, MARIA DE LAS MERCEDES, VICTOR NELSON, MARIA ELENA, FRANCISCO FLORESMILO, ROSARIO AURORA, LUIS ALFREDO y ROSA MATILDE CONDOR CANTUÑA; y en calidad de cónyuge sobreviviente SEGUNDO MANUEL CONDOR SALAZAR; y a nombre y representación de MARIA HORTENCIA CONDOR CANTUÑA, a BLANCA HERMINIA, DIGNA MARIANA, LUIS ALBERTO, ANA ELOISA, CARLOS ENRIQUE y MARIA INES CHUQUIMARCA MARTINEZ; y en calidad de cónyuge sobreviviente JESUS ADAN CHUQUIMARCA MARTINEZ. CON REPERTORIO 11896 del registro de sentencias varias y con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, a las DIEZ horas y CINCUENTA Y SEIS minutos, se inscribe el acta notarial de Aclaratoria de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo (37) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el quince de Septiembre del año dos mil diez, (15-09-2010) cuya segunda copia certificada se adjunta en dieciocho (18) fojas útiles, mediante el cual se procede a inscribir la Aclaratoria que se hace a la Posesión Efectiva otorgada por el Notario Décimo Sexto (16) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el doce de Julio del año dos mil novecientos noventa y nueve, (12-07-1999) e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de Agosto del año mil novecientos noventa y nueve (18-08-1999) y que consta bajo a Fojas Nro. 1743 Inscripción Nro. 1735, del Registro de Sentencias Varias, Aclaratoria que copiada en su parte pertinente dice: " Que en la referida acta se ha incurrido en un error involuntario en los apellidos de los

herederos BLANCA HERMINIA, DIGNA MARIANA, LUIS ALBERTO, ANA ELOISA, CARLOS ENRIQUE y MARLA INES, siendo el correcto CHUQUIMARCA CONDOR y no como erróneamente consta como CHUQUIMARCA MARTINEZ, en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma".- Bajo el repertorio 27998 del Registro de Sentencias Varias y con fecha VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, a las ONCE horas y QUINCE minutos, me notifica el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón con el acta otorgada el doce de mayo del año dos mil cuatro, cuya segunda copia certificada se adjunta en cuatro fojas útiles, mediante el cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: Luis Alfredo Cándor Cantuña en favor de su hija menor de edad: Sumaia Cándor Andrade, como única y universal heredera y de su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: Machbeth Lorena Andrade Ortega.- dejando a salvo el derecho de terceros.----- Bajo el repertorio 45136 del Registro de sentencias Varias y con fecha CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, a las DIECISEIS horas y CUATRO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, con el acta otorgada el veintinueve de junio del año dos mil siete, cuya segunda copia certificada se adjunta en seis fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ROSA MATILDE CONDOR CANTUÑA, en favor de su hijo señor: ALEX RUBEN AVILES CONDOR, como único y universal heredero; y, del señor: LUIS ALBERTO AVILES MEDRANO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha confiado luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: BEB

Revisado: JAB

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Nº 081311

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30496501001
FECHA DE INGRESO: 31/05/2016

CERTIFICACION

Referencias: 14/03/1997-PO-3127f-3732i-9443r

Tarjetas: T00000583125;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno de once mil setecientos metros cuadrados de superficie, que forma parte del predio llamado Rumihuaico, situado en la parroquia TUMBACÓ de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges señores LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON Y MARLENE DE LOURDES MEDINA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los señores Adolfo Gustavo Pons Espinosa, casado, Carmen Lucila Pons Espinosa, casada, Julieta Pons Espinosa, casada, Diego Francisco Pons Espinosa, casado, José Luis Pons Espinosa, divorciado, Fernando Pons Torres, casado y Olga Marieta Pons Espinosa, soltera, Lita López Valdez, según escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario décimo sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan



proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA

EL 31 DE MAYO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: G.R.E.

[Firma]

REVISADO JAB.

1-3

[Firma]

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Nº 089140

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.: C110199586001**
FECHA DE INGRESO: 09/06/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 10/12/2001-PO-55163f-27223i-72332r

Tarjetas: T00000149290

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en el Lote de Terreno número Ciento Nueve (109) y ciento once (111), situados en la Parroquia Chaupicruz de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra al señor LEONARDO RAMIRO PROAÑO FLORES, casado, y los cónyuges PABLO ORLANDO PROAÑO FLORES Y MYRIAM DEL ROSARIO PAZMIÑO GARCES y los cónyuges EDMUNDO PROAÑO POLANCO Y AIDA CLEMENCIA FLORES PUYOL, según escritura otorgada el doce de noviembre del dos mil uno, ante el notario doctor Remigio Poveda, inscrita el diez de diciembre del dos mil uno; adquirido mediante compra a los cónyuges Leonardo Edmundo Proaño Polanco y Aída Clemencia Flores Puyol, según escritura otorgada el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Miguel Altamirano, inscrita el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa; habiendo éste adquirido de casado, por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda Monteserrín, el veinte y dos de enero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Marco Vela, inscrita el primero de junio del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Sobre el lote pesa SEGUNDA HIPOTECA a favor del Municipio de Quito, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización.--- No está embargado, ni prohibido de enajenar.--- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los



၀၃၄၆/၂၇-၂၅၁-၄၂၂

~~SECRET~~

ECTOR DE CERTIFICACIO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27526
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:18:06

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno signado con el número UNO (No.1).-
FOLIO : 109171704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES : SUPERFICIE.-CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.-
SUPERFICIE : 45356,5 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	En las extensiones de catorce metros; y, doscientos noventa y siete metros con cincuenta centímetros, con lote número dos.-
SUR.-	En la extensión de ciento treinta y siete metros con ochenta centímetros, con camino de ingreso.-
ESTE.-	En la extensión de doscientos veintiséis metros con cincuenta centímetros, con lote número dos.-
OESTE.-	En la extensión de doscientos cincuenta y dos metros, con camino de ingreso.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	340//2008	12-08-2008	VIGENTE	--

Página 1 de 2



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD
Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 12-08-2008
Nº Inscripción: 340

Año: 2008
Nº Repertorio: 691

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
21-01-2008 Nombre de la Autoridad que emite: Doctor Angel Ramiro Barragán Chauvin

a.- Observaciones:
Sin observaciones

b.- Comparaciones:

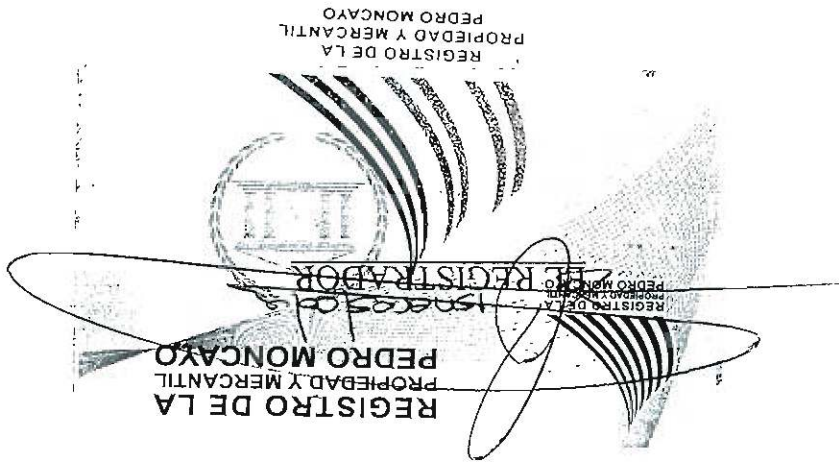
Tipo de Comparación	Nº de Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1713751129	JARRIN ROSALES JOSEPH	SOLTERO	Soltero.-		109171704
Vendedor	1711965507	ANDRES JARRIN ROSALES CARLOS	CASADO	Soltero.-		109171704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones		109171704
Comprador	1001345766	DE LOURDES MEDINA CRUZ MARLENE	CASADO	Sin Observaciones		109171704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emtido a las: 14:15
Fecha: jueves, 02 de junio de 2016
Responsable: DENNISE ACURIO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27527
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:20:56

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Inmueble pequeño (terreno y casa).-
FOLIO : 109021704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Camino público.-
SUR.-	Inmueble de José María Jarrín.-
ESTE.-	Inmueble de los herederos de Gonzalo Morillo.-
OESTE.-	Callecón que conecta el camino público con el inmueble grande que también es objeto de este contrato.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	370//1998	13-07-1998	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 13-07-1998

Nº Inscripción: 370

Año: 1998

Nº Repertorio: 633

Oficina donde se guarda original: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO

Título: Escritura Pública: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO
06-1998 Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Remigio Povoda Vargas

a.- Observaciones:

La transferencia del dominio y posesión incluye el derecho al aprovechamiento para el riego de las aguas según concesión hecha para el efecto por el fue INERHI, el uso del agua entubada para fines domésticos.-

b.- Comparientes:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o Razón	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Compariente	Identificación	Social	Civil			Real
Vendedor	1701969477	FABARA NUÑEZ VICENTE	CASADO	Sim Observaciones		109021704
Vendedor	17033320802	TORRES UNDA MERY	CASADO	Sim Observaciones		109021704
Comprador	1001244878	GUADALUPE	CASADO	Sim Observaciones		109021704
Comprador	1001244878	GUERRA CALDERON	CASADO	Sim Observaciones		109021704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE	CASADO	Sim Observaciones		109021704
Comprador	1001345766	DE LOURDES	CASADO	Sim Observaciones		109021704

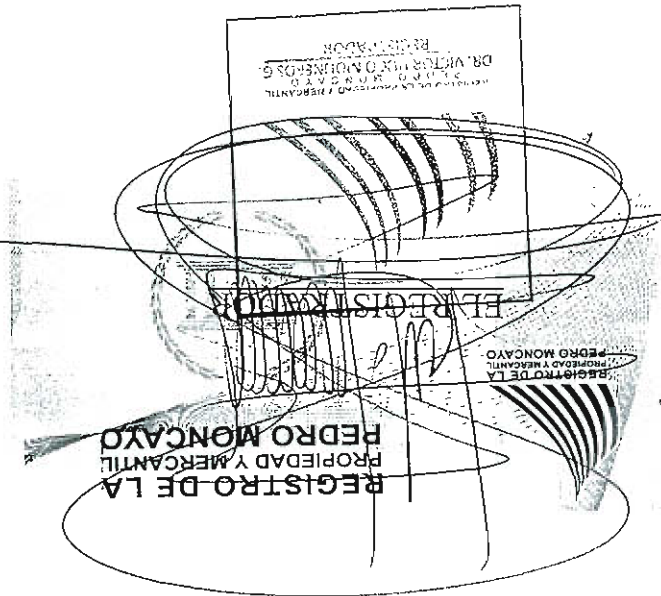
c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emisión a las: 16:01

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016
Responsable: Fernanda Imbaquingo





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27528
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:21:39

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Inmueble Grande.-
FOLIO : 109031704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: Terreno
ZONA: RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Inmuebles de José María Jarrín y de los herederos Fausto Albuja.-
SUR.-	Inmueble de Jaime Guarderas.-
ESTE.-	Inmuebles de José María Jarrín, del Licenciado Oswaldo Jarrín y de los herederos de Carlos Ponce Martínez.-
OESTE.-	Inmuebles de varios propietarios.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	370//1998	13-07-1998	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 13-07-1998

Nº Inscripción: 370

Año: 1998

Nº Repertorio: 633

Oficina donde se guarda original: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO

Título: Escritura Pública: NOTARIA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 24-06-1998 Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Remigio Poveda Vargas

a.- Observaciones:

La transferencia del dominio y posesión incluye el derecho al aprovechamiento para el riego de las aguas según concesión hecha para el efecto por el fue INERHI, el uso del agua entubada para fines domésticos.-

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad Folio real
Vendedor	1701969477	FABARA NUÑEZ VICENTE	CASADO	Sin Observaciones	109031704
Vendedor	1703320802	TORRES UNDA MERY GUADALUPE	CASADO	Sin Observaciones	109031704
Comprador	1001244878	GUERRA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	109031704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Sin Observaciones	109031704

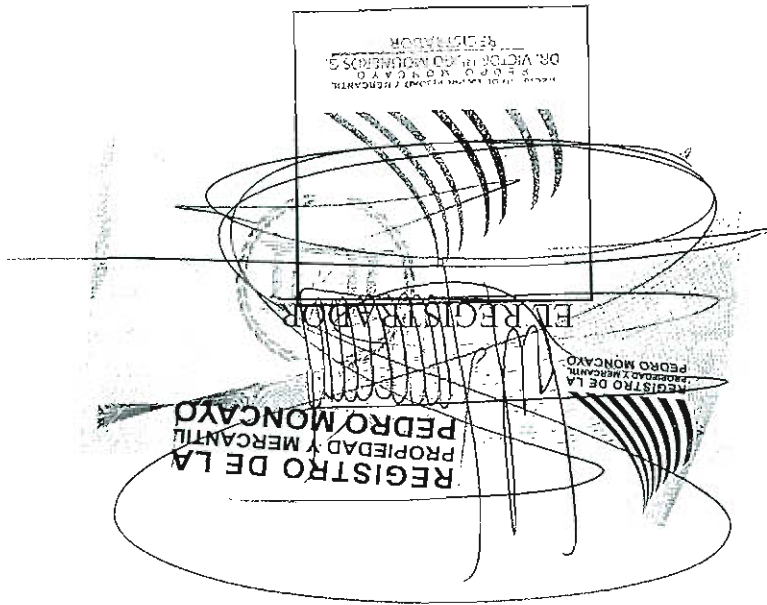
c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emiso a las: 16:02

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016
Responsable: Fernanda Imbaquingo





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, CERTIFICA que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27529
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:22:21

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-
FOLIO : 109051704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 3122,56 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : URBANO
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	En la extensión de cuarenta y cinco metros noventa y nueve centímetros, con acequia que separa de la propiedad del señor Gerardo Mejía.-
SUR.-	En la extensión de treinta y ocho metros, con propiedad del señor Julian Farinango.-
ESTE.-	En la extensión de setenta y nueve metros, con propiedad del señor Luis Fernando Guevara Calderón.-
OESTE.-	En la extensión de setenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, con la Calle Manuel Mantilla.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	666//2008	23-12-2008	VIGENTE	--

Página 1 de 1



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 23-12-2008

Nº Inscripción: 666

Año: 2008

Nº Repertorio: 1284

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 13-11-2008

Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Angel Ramiro Barragán

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparaciones:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o Razon	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Comparación	Identificación	Social	Civil			real
Vendedor	1700173368	VARGAS MONTEROS	CASADO	Sin Observaciones		109051704
Vendedor	1001749611	ALBUJA EGAS MARIA	CASADO	Sin Observaciones		109051704
Vendedor	1701662361	MONTENOS MARIA	SOLTERO	Soltera.-		109051704
Comprador	1001244878	GUERRA CALDERON	CASADO	Sin Observaciones		109051704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE	CASADO	Sin Observaciones		109051704
Comprador		DE LOURDES				

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

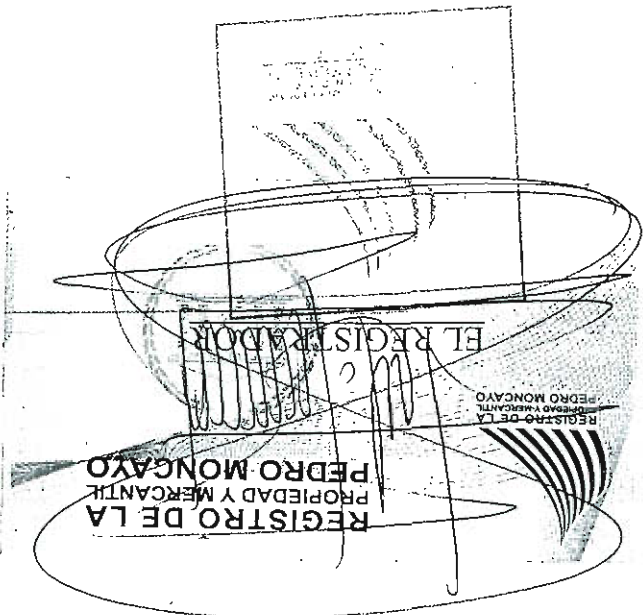
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 16:03

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016

Responsable: Fernanda Imbaquingo





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27530
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:23:07

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

- Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN : Ubicado en el predio San Leonidas.-
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno signado con el Número UNO (No. 1).-
FOLIO : 109081704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 16362,27 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Fernando Guevara, en cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros; y, lote número dos, en cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros.-
SUR.-	Jaime Guarderas, en ochenta y dos metros cincuenta centímetros.-
ESTE.-	Lote dos, en ciento noventa metros cincuenta centímetros.-
OESTE.-	Fernando Guevara, en ciento ochenta y nueve metros cincuenta centímetros.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	331//2009	30-07-2009	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 30-07-2009

Nº Inscripción: 331

Año: 2009

Nº Repertorio: 601

Oficina donde se guarda original: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO

Título: Escritura Pública: NOTARIA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO

06-2009 Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Remigio Poveda Vargas

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparaciones:

Tipo de	Nº de	Identificación	Nombre y/o	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Comprador	1001244878	GUÉVARA CALDERON	LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	109081704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ	MARLEN DE	CASADO	Sin Observaciones	1	109081704
Vendedor	1704604907	JARRIN VILLACRESES	MARIA DE LAS	DIVORCIADO	Representada por su mandataria Rosa Enriqueta Villacreses	0	109081704
Comparante			Razon Social	Civil			real

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

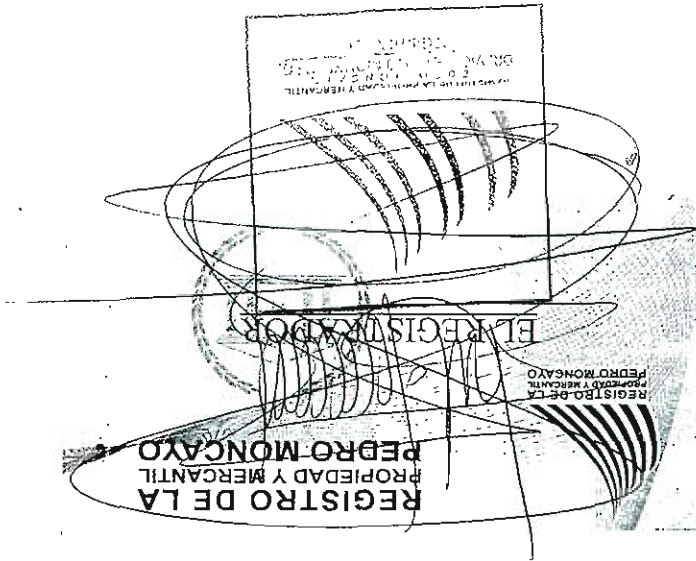
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 11:56

Fecha: miércoles, 01 de junio de 2016

Responsable: Fernanda Imbaquingo





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27531
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:23:49

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-
FOLIO : 109011704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES : El ingreso al lote de terreno materia de la compraventa se lo hará por el callejón de la Hacienda Génova y San Leonidas, en virtud del acuerdo de los comparecientes.-
SUPERFICIE : 16200 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Inmueble de propiedad de los compradores.-
SUR.-	Inmueble de propiedad de los compradores.-
ESTE.-	Inmueble de propiedad de los compradores.-
OESTE.-	Inmueble que se reserva el vendedor.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	676//2002	12-11-2002	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 12-11-2002

Nº Inscripción: 676

Año: 2002

Nº Repertorio: 1158

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE CAYAMBE

Título: Escritura Pública: NOTARIA PRIMERA DE CAYAMBE Fecha del Documento: 10-10-2002

Nombre de la Autoridad que emite: Señor Rodrigo Heredia Yerovi

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparaciones:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o	Estado	Observaciones	Sociedad Folio
Compartiente	Identificación	Razon Social	Civil		real
Vendedor	1704340130	JARRIN JARRIN	CASADO	Casado con la señora Genoveva Dalinda Rosales, con disolución de la sociedad conyugal-	109011704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS	CASADO	Sin Observaciones	109011704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Sin Observaciones	109011704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

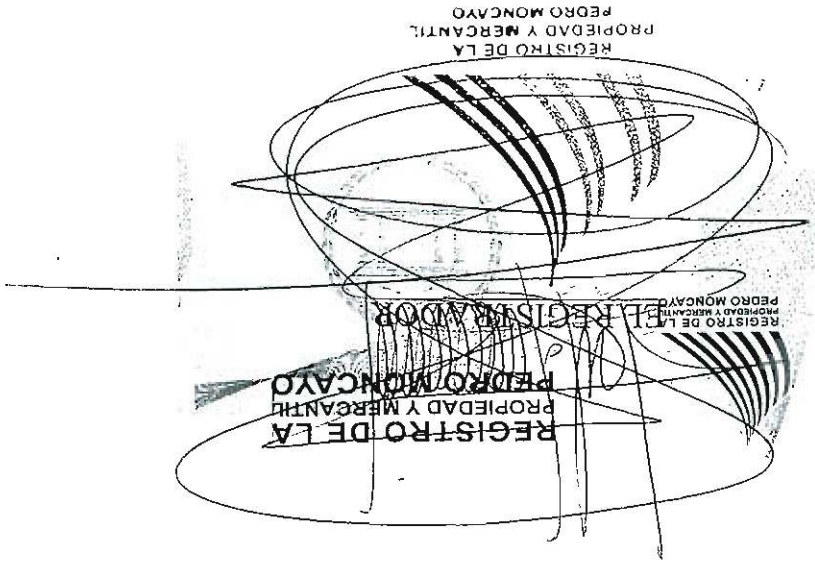
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitted at: 16:57

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016

Responsable: DENNIS ACURIO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27532
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:24:43

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN : Ubicado en predio denominado Génova.-
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno signado con el número UNO (No. 1).-
FOLIO : 106111704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 20015 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Con camino de Hacienda de ocho metros de ancho, en la extensión de noventa y tres metros, treinta y cinco centímetros.
SUR.-	Con propiedad de la señora María Jarrin, en la extensión de sesenta metros, sesenta centímetros.-
ESTE.-	En parte en la extensión de cincuenta y seis metros treinta y dos centímetros y en otra en la extensión de treinta y un metros; noventa y cinco centímetros, con camino; y, en otra parte en la extensión de ciento treinta y dos metros ochenta centímetros, con el lote número dos, propiedad que se reserva el vendedor.-
OESTE.-	Con propiedad de Fernando Guevara, en la extensión de doscientos veintidós metros sesenta y ocho centímetros.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:



Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	146//2004	16-04-2004	VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 16-04-2004

Nº Inscripción: 146

Nº Repertorio: 278

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 21-01-2004 Nombre de la Autoridad que emite: Sr. Rodrigo Heredia Yerovi

a.- Observaciones:

El señor JOSE MARÍA JARRÍN JARRÍN, casado con la señora Genoveva Dalinda Rosales con disolución de la sociedad conyugal; vende a favor de los cónyuges LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERÓN Y MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ; el inmueble relacionado.-

b.- Comparaciones:

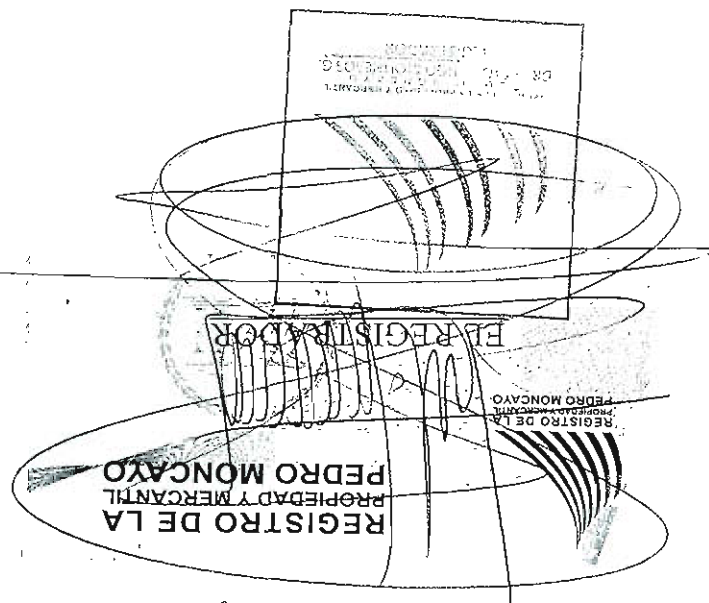
Tipo de	Nº de	Identificación	Nombre y/o	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Comparación			Razon Social	Civil		Real	
Vendedor	1704340130	JARRIN JARRIN JOSE	CASADO	Casado con disolución de la	0	106111704	
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	sin Observaciones	1	106111704	
Comprador	42542756	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	sin Observaciones	1	106111704	

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitted a las: 15:57
Fecha: martes, 31 de mayo de 2016
Responsable: Fernanda Imbaquingo





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27533
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:26:08

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno denominado PRIMER LOTE.-
FOLIO : 91881704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 1452 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN: Terreno
ZONA: RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Con camino público.-
SUR.-	Con terreno del comprador.-
ESTE.-	Con casa de Luisa Vargas.-
OESTE.-	Con casa del comprador, zanja propia del terreno prometido en venta.-

Alícuotas: El Folio Real no Tiene Alícuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	459//2005	22-12-2005	VIGENTE	--



Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 22-12-2005

Nº Inscripción: 459

Año: 2005

Nº Repertorio: 1023

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO
Fecha del Documento: 18-02-2005
Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin

a.- Observaciones:

Los señores ROSA ALICIA VINUEZA CARTAGENA, viuda; WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, casado; EDWIN AUGUSTO MORILLO VINUEZA, casado; por sus propios derechos y en calidad de mandatario de los señores AIDA MARGARITA MORILLO VINUEZA, ROSA ELIZABETH MORILLO VINUEZA, WASHINGTON MARCELO MORILLO VINUEZA FREDDY PAUL MORILLO VINUEZA, EDGAR PATRICIO MORILLO VINUEZA y, JUAN CARLOS MORILLO VINUEZA; venden a favor del señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERÓN, casado con la señora Marlene de Lourdes Medina Cruz; el inmueble relacionado.-

b.- Comparcientes:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o Razón	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Comparciente	Identificación	Social	Civil			
Vendedor	1700274044	VINUEZA CARTAGENA ROSA ALICIA	VIUD(A)	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1707381347	MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO	CASADO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1711730901	MORILLO VINUEZA EDWIN AUGUSTO	CASADO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1708955479	MORILLO VINUEZA AIDA MARGARITA	SOLTERO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1709191058	MORILLO VINUEZA ROSA ELIZABETH	DIVORCIADO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1710363548	MORILLO VINUEZA WASHINGTON MARCELO	DIVORCIADO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1712561511	MORILLO VINUEZA FREDDY PAUL	SOLTERO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1713166344	MORILLO VINUEZA EDGAR PATRICIO	SOLTERO	Sin Observaciones		91881704
Vendedor	1715115679	MORILLO VINUEZA JUAN CARLOS	SOLTERO	Sin Observaciones		91881704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Casado con la señora Marlene de Lourdes Medina Cruz		91881704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitted at 15:59
 Fecha: martes, 31 de mayo de 2016
 Responsable: Fernanda Imbaquingo





Certificado Folio Real

Nº LOS DATOS CONSIGNADOS ERROÑEA O FALSA EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, CERTIFICA que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27534
REQUERENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:26:51

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-

FOLIO

: 109071704

FOLIO REAL ORIGINAL

:

FOLIO REAL HIJOS

:

CÓDIGO CATASTRAL

:

PARROQUIA

: TUPIGACHI

OBSERVACIONES

:

SUPERFICIE

: 2 Hectareas

SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Hectareas

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN : 0 Hectareas

CLASIFICACIÓN:

: Terreno

ZONA:

: RURAL

TIPO DE PROPIEDAD

: Ordinaria

CANTÓN

: PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación Descripción

NORTE.-	Con inmueble de José Jarrín, en noventa y tres metros noventa y dos centímetros de longitud, en parte, y en trece metros setenta y siete centímetros de longitud, en otra parte, en razón de que en este linderro se forma lo que comúnmente de llama un "diente".-
SUR.-	Hacienda Granobles, en ciento siete metros ochenta y siete centímetros de longitud.-
ESTE.-	Predio que se reserva la vendedora (hacienda San Leonidas), en ciento ochenta y nueve metros quince centímetros de longitud.-
OESTE.-	Inmueble de los compradores, en ciento ochenta y cuatro metros veinte centímetros de longitud.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registradas

Resumen Movimientos Registrales:

Libro Acto Inscripción Fecha de Inscripción Estado Folio Inicial

PROPIEDAD COMPRAVENTA 482//2002 10-09-2002 VIGENTE --

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 10-09-2002

Nº Inscripción: 482

Año: 2002

Nº Repertorio: 871

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 29-07-2002 Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Ángel Ramiro Barragán

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1704604907	JARRIN VILLACRESES MARIA DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO	Divorciada.-	0	109071704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERÓN LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	109071704
Comprador	1001345766	MEDINA MARLENE	CASADO	Sin Observaciones	1	109071704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

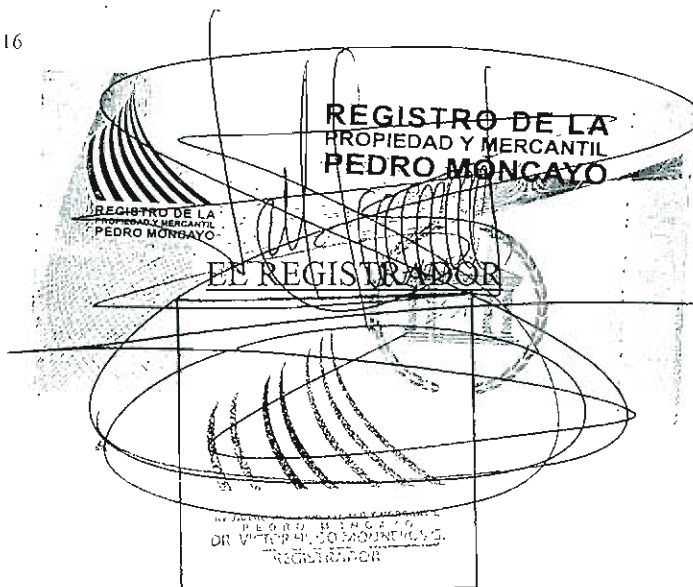
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 11:55

Fecha: miércoles. 01 de junio de 2016

Responsable: Fernanda Imbaquingo



Página 2 de 2





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo

Certificado Folio Real

Nº LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, CERTIFICA que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27535
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (10012244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:27:34

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio :
DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-
FOLIO : 108991704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI

OBSERVACIONES

: La transferencia incluye la parte proporcional al terreno materia de este contrato de los derechos y uso y aprovechamiento de las aguas que actualmente irrigan la totalidad del predio, que se toman del canal de aguas Tabacundo en la proporción de un medio molino indefinidamente; derecho que equivale a dieciséis horas cada semana, en los días y horas continuadas que acuerden los contratantes, y que se mantendrá en favor de los compradores hasta el día en que el Municipio de Pedro Moncayo autorice a éstos el derecho para usar de las aguas de tal canal en igual o mayor proporción de lo que por este instrumento se otorga, adicionalmente al original derecho asignado al predio Génova; debiendo los compradores mientras subsista este derecho contribuir en tal proporción para el pago de los cánones de arrendamiento y utilización de estas aguas.- Se aclara que en el presente contrato no se incluye el camino que sirve de lindero ESTE, pues es de exclusiva propiedad y uso de los señores Oswaldo Rogelio y José María Jarín Jarín.-

SUPERFICIE : 41000 Metros Cuadrados

SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN : 0 Metros Cuadrados

CLASIFICACIÓN : Terreno

ZONA : RURAL

TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria

CANTÓN

: PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación Descripción

NORTE.- Propiedad de Hermanos Murillo y Mariana de Chachalo.-

SUR.- Propiedad que se reserva el señor José María Jarín Jarín.-

ESTE.-	Camino del señor José María Jarrín Jarrín y Hacienda San Leonidas.-
OESTE.-	Propiedad del señor Fernando Guevara.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	647///1998	26-11-1998	VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 26-11-1998

Nº Inscripción: 647

Año: 1998

Nº Repertorio: 1116

Oficina donde se guarda original: NOTARIA DECIMA NOVENA DE QUITO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARIA DECIMA NOVENA DE QUITO Fecha del Documento: 23-11-1998 Nombre de la Autoridad que emite: Doctor Fausto Enrique Mora Vega.

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1704340130	JARRIN JARRIN JOSE MARIA	CASADO	Casado.-	0	108991704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	108991704
Comprador	1001345766	MEDINA DE GUEVARA MARLENE	CASADO	Sin Observaciones	1	108991704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

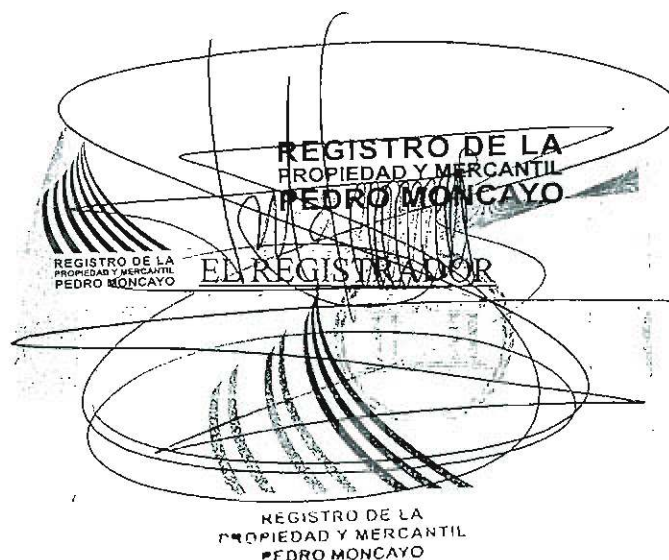
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 17:00

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016

Responsable: DENNISE ACURIO





Certificado Folio Real

Nº
LOS DATOS CONSIGNADOS ERÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL
CERTIFICANTE.
TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, CERTIFICA que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27536
REQUIRENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:31:23

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio
DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-
FOLIO : 108981704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES : 1) SUPERFICIE.-DOS HECTÁREAS NUEVE MIL METROS CUADRADOS (2,00 Has 9.000,00 m2).-
2) Incluye la parte proporcional al terreno del derecho del uso y aprovechamiento de las aguas que irrigan el predio Génova, que toma del canal de aguas Tabacundo, hasta el día que en Municipio de Pedro Moncayo autorice o conceda al comprador el uso de aguas del indicado canal en igual o mayor proporción de la que se señala en este instrumento, debiendo los compradores contribuir al pago de la pensión de utilización de esas aguas en la proporción antes indicada.-
SUPERFICIE : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN : 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN :
ZONA: RURAL
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE.-	Inmueble de los compradores.-
SUR.-	Inmueble de Jaime Guarderas.-
ESTE.-	Inmueble de los herederos de Oswaldo Jarrín.-
OESTE.-	Inmueble de los compradores.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registradas

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	399//2000	24-05-2000	VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 24-05-2000

Nº Inscripción: 399

Año: 2000

Nº Repertorio: 629

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 18-05-2000 Nombre de la Autoridad que emite: Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1704340130	JARRIN JARRIN JOSE MARIA	CASADO	Casado, con disolución de sociedad conyugal.-	0	108981704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	108981704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Sin Observaciones	1	108981704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

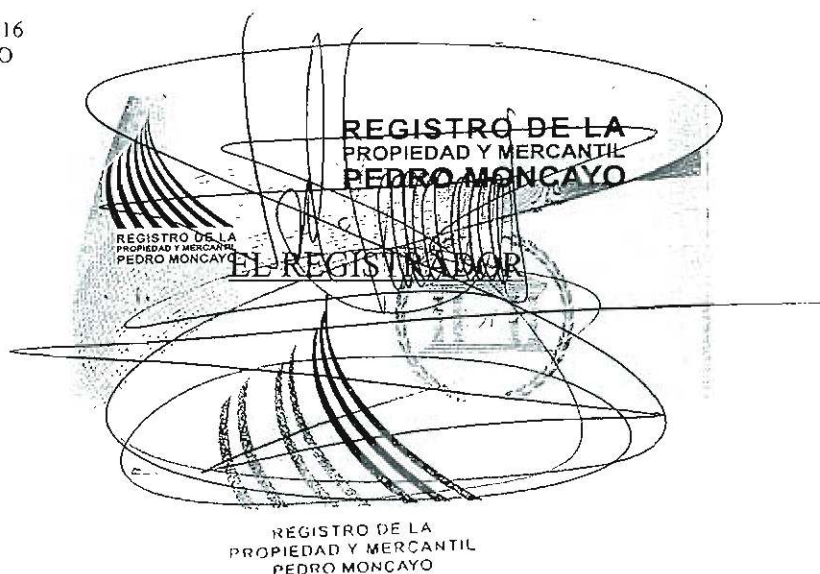
Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 16:59

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016

Responsable: DENNISE ACURIO



Página 2 de 2





Certificado Folio Real

Nº LOS DATOS CONSIGNADOS ERROÑEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.
TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, CERTIFICA que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 27537
REQUERENTE : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO (1001244878)
FECHA DE INGRESO : 30-05-2016 14:32:18

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio
DIRECCIÓN :
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno.-
FOLIO : 109001704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL :
PARROQUIA : TUPIGACHI
OBSERVACIONES : SUPERFICIE.-TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS.-
SUPERFICIE : 3964,2 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : 0 Metros Cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN : 0 Metros Cuadrados
CLASIFICACIÓN : Terreno
ZONA : URBANO
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación Descripción

NORTE.-	En una parte, con calle pública y en otra, con propiedad de los mismos compradores cónyuges
SUR.-	Guevara-Medina, señales al medio.- Con propiedad de los mismos compradores cónyuges Guevara-Medina, señales al medio, en parte y en otra, propiedad de la señora Martha Cárdenas, señales al medio.-
ORIENTE.-	Con propiedad de los mismos compradores cónyuges Guevara-Medina.-
OCCIDENTE.-	Con propiedad del señor Julio Vargas, tapia medianera.-

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registradas

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de	Estado	Folio
-------	------	-------------	----------	--------	-------

			Inscripción		Inicial
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	174//1999	05-04-1999	VIGENTE	--
GRAVAMENES	USUFRUCTO	30//1999	05-04-1999	VIGENTE	--
SENTENCIAS	POSESIÓN EFECTIVA (RegIn)	31//1999	03-03-1999	VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	106//1979	10-06-1979	PARCIALMENTE VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	67//1978	05-05-1978	PARCIALMENTE VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	166//1977	05-11-1977	PARCIALMENTE VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	255//1976	11-12-1976	PARCIALMENTE VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 05-04-1999

N° Inscripción: 174

Año: 1999

N° Repertorio: 291

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO **Fecha del Documento:** 27-03-1999 **Nombre de la Autoridad que emite:** Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín

a.- Observaciones:

- RESERVA DE USO DE HABITACIÓN.-En la parte Nororiental y con frente a la calle pública existe un inmueble en el que habita la señora Carmen Adela Cadena Rodríguez, cuyo USO Y HABITACIÓN se reserva la vendedora durante toda su vida, consecuentemente sólo a su fallecimiento formará parte integrante de la totalidad del inmueble vendido, consolidándose así la propiedad absoluta a favor de los nudos propietarios.-

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1707729172	CADENA RODRIGUEZ CARMEN ADELA	CASADO	Viuda.-	0	109001704
Vendedor	1701674077	ALBUJA CADENA SEGUNDO FAUSTO	VIUDO(A)	Casado.-	0	109001704
Vendedor	1701678227	ALBUJA CADENA MANUEL ERNESTO	CASADO	Casado.-	0	109001704
Vendedor	1701693978	ALBUJA CADENA MARIA ESTERLIA	CASADO	Casada.-	0	109001704
Vendedor	1000772309	ALBUJA CADENA PETITA COLUMBA	VIUDO(A)	Casada.-	0	109001704
Vendedor	1001091600	ALBUJA CADENA ALICIA DE JESUS	CASADO	Casada.-	0	109001704
Comprador	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	109001704
Comprador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Sin Observaciones	1	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N° Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	255	11-12-1976



PROPIEDAD	166	05-11-1977
PROPIEDAD	67	05-05-1978
SENTENCIAS	31	03-03-1999
PROPIEDAD	106	10-06-1979

Registro de: GRAVAMENES

Acto: USUFRUCTO

Fecha de Inscripción: 05-04-1999

Nº Inscripción: 30

Año: 1999

Nº Repertorio: 291

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 27-03-1999 Nombre de la Autoridad que emite: Doctor Angel Ramiro Barragán Chauvin

a.- Observaciones:

RESERVA DE USO DE HABITACIÓN.-En la parte Nororiental y con frente a la calle pública existe un inmueble en el que habita la señora Carmen Adela Cadena Rodríguez, cuyo USO Y HABITACIÓN se reserva la vendedora durante toda su vida, consecuentemente sólo a su fallecimiento formará parte integrante de la totalidad del inmueble vendido, consolidándose así la propiedad absoluta a favor de los nudos propietarios.-

b.- Comparaciones:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o Razón	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
Comparante	Identificación	Social	Civil			real
Usufructuario	1707729172	CADENA RODRIGUEZ CARMEN ADELA	CASADO	Sin Observaciones	0	109001704
NUDOPROPIETARIO	1001244878	QUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Sin Observaciones	1	109001704
NUDOPROPIETARIO	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Sin Observaciones	1	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

LIBRO	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	174	05-04-1999

Registro de: SENTENCIAS

Acto: POSESIÓN EFECTIVA (RegIn)

Fecha de Inscripción: 03-03-1999

Nº Inscripción: 31

Año: 1999

Nº Repertorio: 206

Oficina donde se guarda original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Título: Sentencia: TRIBUNAL - JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Fecha del Documento: 25-02-1999 No. Documento: NO APLICA Nombre de la Autoridad que emite: Juez Sexto de lo Civil de Pichincha Observaciones: NO APLICA

a.- Observaciones:

RO DE L
Y MERC
MONCAY

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

b.- Comparaciones:

Tipo de	Nº de	Nombre y/o Razón	Estado	Observaciones	Sociedad	Folio
---------	-------	------------------	--------	---------------	----------	-------

Compareciente	Identificación	Social	Civil			real
Causante	1700264433	ALBUJA MONTEROS HONORIO	CASADO	Sin Observaciones	0	109001704
Conyuge Sobreviviente	1707729172	CADENA RODRIGUEZ CARMEN ADELA	CASADO	Sin Observaciones	0	109001704
Herederos	1701674077	ALBUJA CADENA SEGUNDO FAUSTO	VIUDO(A)	En calidad de Hijo del causante.-	0	109001704
Herederos	1701678227	ALBUJA CADENA MANUEL ERNESTO	CASADO	En calidad de Hijo del causante.-	0	109001704
Herederos	1701693978	ALBUJA CADENA MARIA ESTERLIA	CASADO	En calidad de Hija del causante.-	0	109001704
Herederos	1001459146	ALBUJA CADENA MARIA ERNESTINA	CASADO	En calidad de Hija del causante.-	0	109001704
Herederos	1000772309	ALBUJA CADENA PEPITA COLUMBA	VIUDO(A)	En calidad de Hija del causante.-	0	109001704
Herederos	1001091600	ALBUJA CADENA ALICIA DE JESUS	CASADO	En calidad de Hija del causante.-	0	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	67	05-05-1978
PROPIEDAD	255	11-12-1976
PROPIEDAD	166	05-11-1977

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 10-06-1979

Nº Inscripción: 106

Año: 1979

Nº Repertorio: Sin Repertorio

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 31-05-1979 Nombre de la Autoridad que emite: Señor Juan de Dios Puga

a.- Observaciones:

Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	45489419	ALBUJA ALBERTO	NO REGISTRADO	Sin Observaciones	0	109001704
Comprador	1700264433	ALBUJA HONORIO	CASADO	No consta estado civil.-	0	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 05-05-1978

Nº Inscripción: 67

Año: 1978

Nº Repertorio: 78

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Página 4 de 6

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 22-04-1978 Nombre de la Autoridad que emite: Señor Juan de Dios Puga

a.- Observaciones:
Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de		Nº de	Nombre y/o	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio
Compareciente		Identificación	Razon Social				Real
Vendedor		41914373	PENA GABRIEL	NO	Sin Observaciones	0	109001704
Comprador		1700264433	ALBUJA HONORIO	CASADO	No consta estado civil.-	0	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Registro de: PROPIEDAD
Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 05-11-1977
Nº Inscripción: 166
Año: 1977
Nº Repertorio: 200

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 26-10-1977 Nombre de la Autoridad que emite: Señor Juan de Dios Puga

a.- Observaciones:
Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de		Nº de	Nombre y/o	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio
Compareciente		Identificación	Razon Social				Real
Vendedor		42766896	JARRIN LOLA	NO	Sin Observaciones	0	109001704
Comprador		1700264433	ALBUJA MONTEROS HONORIO	CASADO	No consta estado civil.-	0	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Registro de: PROPIEDAD
Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 11-12-1976
Nº Inscripción: 255
Año: 1976
Nº Repertorio: 188

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 05-12-1976 Nombre de la Autoridad que emite: Señor Juan de Dios Puga

a.- Observaciones:
Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	4455204	ALBUJA OXVALDO	NO REGISTRADO	Sin Observaciones	0	109001704
Comprador	1700264433	ALBUJA HONORIO	CASADO	No consta estado civil.-	0	109001704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

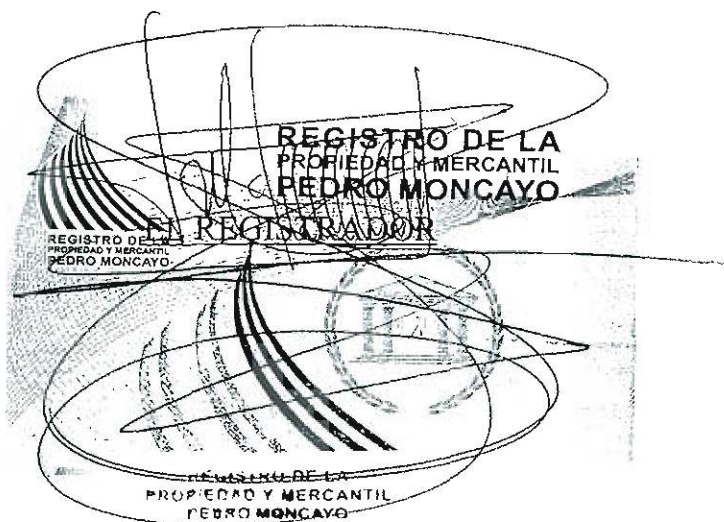
Libro	N° Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 16:56

Fecha: martes, 31 de mayo de 2016

Responsable:DENNISE ACURIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS

CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESIÓN: acmayala

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO HRDS	
Documentos de Identidad N°		1001244878	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2041802002	
Número Predio		5043370	
Parroquia:		TUMBACO	
Ubicación		Dirección: 0 39647 -	
Clase		RURAL	
Datos del bien inmueble			
Denominación		SI	
Derechos y Acciones			
Superficie de terreno según escritura		220,000.00 m ²	
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00 m ²	
Superficie de construcción		0.00 m ²	
Área de Construcción Cerrada		0.00 m ²	
Área de Construcción Abierta		0.00 m ²	
Frente principal		1.00 m	
Año de construcción		27 NO TIENE	
Local Principal		Destino Económico	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		1,447,424.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0.00	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		1,447,424.00	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, June 27, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

(2)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: acmayala

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	
Documentos de identidad N°		1001244878	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2012309001	
Número Predio		565534	
Parroquia:		TUMBACO	
Ubicación		Dirección: - LUIS CORDERO S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		11,700.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		653.26	m ²
Área de Construcción Cerrada		653.26	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		226.47	m
Año de construcción		1970	
Local Principal		Destino Económico 1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		814,320.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		74,256.63	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		888,576.63	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, June 27, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS

CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESIÓN: acmayala

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO
Documentos de Identidad N°	10012244878
Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	1160911003
Número Predio	187640
Parroquia:	JIPJAPA
Dirección:	E14G DE LAS BUGANVILLAS N4S-201
Clase	URBANO
Datos del bien inmueble	
Denominación	
Derechos y Acciones	NO
Superficie de terreno según escritura	2,480.16 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0.00 m ²
Superficie de construcción	2,335.58 m ²
Área de Construcción Cerrada	2,335.58 m ²
Área de Construcción Abierta	0.00 m ²
Frete principal	73.65 m
Año de construcción	2005
Destino Económico	3 INDUSTRIAL
Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	467,578.36
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	1,042,802.63
Avalúo de adicionales constructivos	9,466.42
Avalúo total del bien inmueble	1,519,847.41

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, June 27, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: acmayala

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		GUEVARA CALDERÓN LUIS FERNANDO	
Documentos de identidad N°		1001244878	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2032401010	
Número Predio		5190204	
Ubicación	Parroquia:	TUMBACO	
	Dirección:	98024 98024 -	
Clase		RURAL	
Datos del bien inmueble			
Denominación		001	
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		14,632.99	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		320.00	m ²
Área de Construcción Cerrada		320.00	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		122.00	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	27 NO TIENE	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		5,656.06	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		85,680.77	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		91,336.83	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, June 27, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



TITULO DE CREDITO

1387984

ANTONIO ANTE

RUC: 1060000340001

CLAVE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHA DE PAGO:

41. CIV-2

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

VALOR: 14051345

2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809 2810 2811 2812 2813 2814 2815 2816 2817 2818

CONCEPT

VALOR

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

2019

PAGE 113 OF 113

0541

FORWARDED BY AIR

07 ENE 2016
TESORERIA
SAL MUNICIPAL ANTONIO ANTE

RECAUDADON

-SUBTOTAL

DESCUENTOS

INTERESTS

RECARCOS

TOTAL

5. 48

TESORERIA MUNICIPAL

continued . . .

Qute a

NOTARIA DECERTO CERTIÑA DEL CANTON GUIMO
De acuerdo con la Escritura con fecha en el Art. 10
del Decreto No. 2280 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1983, y el Art. 18 de la
Ley Integral (LRH) ICC que en adelante es
igual al documento presentado en el suscrito
Quito a,

12 JUL. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris y Suenia Esp
Dña Rocío García

TÍTULO DE CRÉDITO

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00

Nº 1391320

RUC.: 1060000340001



ANTONIO ANTE
Tejiendo Desarrollo

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO
DIRECCIÓN: RIO AMAZONAS 0684
FECHA DE EMISIÓN: 01/01/2016
CÉDULA DE I.: 1001244878
CLAVE: 50010215008000
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/16
FECHA DE PAGO: 14/01/16

POR: IMPUESTO PREDIO URBANO
IMPUESTO PREDIO URBANO - 2016 COD.ANT.:
50010215008000 VALOR PROPIEDAD 14.602,67

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS	13.14
CUERPO DE BOMBEROS - URBANO	2.19
SOLAR NO EDIFICADO	0.00
TASA	2.00
Especie Valorada	1.00

TESORERÍA
AGADO
14 ENE 2016

DIRECTOR FINANCIERO

pasque

TESORERA MUNICIPAL

SUBTOTAL	18.33
DESCUENTOS	1.31
INTERESES	0.00
RECARGOS	0.00
TOTAL	17.02

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE CANTON QUITO
De acuerdo con la forma del contenido en el Art. 170
del Decreto 1111 de 1978 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, el suscrito el Art. 18 de la
Ley Notarial 1111/CC del 1978 que antecede es
igual al documento presentado al suscrito

12 JUL. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sancia Esq
Dra. Rocío García C.





Contribuyente:	GUERRA FERNANDO	Clave Catastral:	1704540410007000
Identificación:	9999999616	Parroquia:	TUPIGACHI
Dirección:	MANUEL MANTILLA - CALLE JAPON-0	Sector:	EL CENTRO
Otro Propietario:		Num Lote:	0

VALORES		RUBROS	
Terreno:	3702.27	Impuesto Predial Urbano:	23.21
Construcción:	0.00	Servicios Administrativos:	2.00
		Impuesto Solar No Ident:	0.00
Avalúo Total:	58014.57	Rebaja Hipotecaria:	
		Construcción Obsoleta:	
		Bomberos:	8.70
Base Imponible:	58014.57	Rebaja por 3era edad:	
		Contribución por mejoras:	
Año de tributación:	2016	SUBTOTAL:	33.91
Fecha Emisión:	13/06/2016	Descuento:	-0.34
Fecha Pago:	16/06/2016	Recargo:	
		Interés:	0.00
		TOTAL A PAGAR:	33.57

NOTA: Sírvase verificar los datos de este título de crédito, de existir error, acérquese a avalúos y catastros

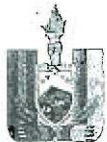
PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC: 1760003840001

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 No actua con la facultad conferida en el Art. 14
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 No 41 de 12 de Abril de 1978, en la parte que se refiere a
 la Ley Total No. 111160 que crea el impuesto a
 igual al documento presentado.
 Caso a

12 JUL. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 SHIVIS A SUAVES
 PRA. RUC: 1760003840001



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Nº 0163338

PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: 13466

TUPIGACHI

ORIGINAL
2016

CONTRIBUYENTE: GUEVARA-CALDERON LUIS FERNANDO

RUC/CC: 1001244878

DIRECCION DOMICILIO: RANCHO EL ARRIERO

OTROS PROPIETARIOS:-

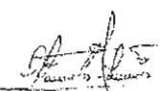
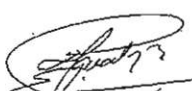
CLAVE CATASTRAL: 1704540370002

SITIO/BARRIO: TUPIGACHI

NUMERO: SANTA VICENTA

AVALÚO:		RUBROS:	VALORES:
TERRENO: \$	95562.35	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO: \$	23.89
CONSTRUCCION: \$	0.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	2.00
OTRAS INVERSIONES: \$	-		
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$	95562.35	BOMBEROS: \$	14.33
		CONTRIBUCION MEJORAS: \$	-
REBAJA HIPOTECARIA: \$	0.00	VALOR EMITIDO: \$	40.22
BASE IMPONIBLE: \$	95562.35	DESCUENTO: \$	0.00
		RECARGO: \$	0.00
FECHA EMISION: \$	2016-01-04	INTERESES: \$	0.00
FECHA RECAUDACION: \$	2016-6-16-15:6	CONDONACIÓN-IMPUESTOS: \$	0.00
		TOTAL A PAGAR: \$	40.22

Mejoras por:

 DIRECTOR FINANCIERO	 JEFE DE RENTAS	 TESORERO	 RECAUDADOR
--	---	--	---

NOTA: Sírvase verificar los datos de este título de crédito, de existir error, acérquese a avalúos y catastros.

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC. 1760003840001

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de abril de 1978, que modifica el Art. 18 de la
Ley Notarial (Ley No. 160) que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

12 JUL. 2016



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



(8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) 70003

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO		DEPARTAMENTO FINANCIERO	
PREDIAL RURAL		TITULO DE CREDITO No.: 15468	
Nº 0163336		ORIGINAL	
2016		TUPIGACHI	

CONTRIBUYENTE: GUEVARA-CALDERON LUIS FERNANDO		CLAVE CATASTRAL: 1704540370036	
RUC/CC: 1001244878		SITIO/BARRIO: TUPIGACHI	
DIRECCION DOMICILIO:-RANCHO DEL ARIERO		NUMERO: HATUNTAQUI	
OTROS PROPIETARIOS:-			

AVALUO:		RUBROS:	
TERRENO: \$	694702.54	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO: \$	212.34
CONSTRUCCION: \$	154645.17	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	2.00
OTRAS INVERSIONES: \$	-	BOMBEROS: \$	122.40
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$	849347.71	CONTRIBUCION MEJORAS: \$	341.74
REBAJA HIPOTECARIA: \$	0.00	VALOR EMITIDO: \$	341.74
BASE IMPONIBLE: \$	849347.71	DESCUENTO: \$	0.00
FECHA EMISION: \$	2016-05-11	RECARGO: \$	0.00
FECHA RECADUACION: \$	2016-06-16-15:3	INTERESES: \$	0.00
Mejoras por:		CONDONACION-IMPUESTOS: \$	0.00
		TOTAL A PAGAR: \$	341.74

DIRECTOR FINANCIERO	JEFE DE-RENTAS	TESORERO	RECAUDADOR

NOTA: Sírvase verificar los datos de este título de crédito, de existir error, acérquese a avalúos y catastro.

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC. 1760003840001

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 110
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial C.R. 1971, que en su artículo 18 de la
igual al documento presentado en el presente
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHIRAS Y SUCESOR ESD
Dpto. Registro

12 JUL. 2016

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A 3977674	22/06/2016
PTV0275		2015	
LAND ROVER	JEEPCLASE	JEEPPO	
109 MODELO DEFENDER 110	MODELO	REINO GEN	
24G17410B No MOTOR	VERDE	VERDE	
SALLDHMV8VA12563	MTR COMB. PESAJ	0 75 SP	
OBSERVACIONES		31/12/2015	3500 DRAJE

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shynis y Suecia Esc.
Dra. Rocio García C.

ORIGINAL		PARTE REGULAR	
CORP. SAN ISIDRO	899 LANSAL 24 GA 39		
GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO			
1001244878	PORTERUC	PIZUNCHA	LAJUNO
HIGUERAS 113 Y AV. EL COM. ALFARO		022615984	
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD	
TRANSF. DOM.	NO		
US\$ 221.51	NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA		

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley del 23 de mayo de 1978, publicada en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

12 JUL 2016

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shynis y Suecia Esc.
Dra. Rocio García C.



ESPECIE ÚNICA DE MATRÍCULA

ORIGINAL-

0.100

NO HABIA OCURRIDO SÉPTIMA DEL CANTON QL
DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN EL ART. 17
DEL DECRETO 17/2366 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL
564 DEL 12 DE ABRIL DE 1978, COMO SE MUESTRA EN EL
FOY HAYMANN EN EL FOLIO 100, QUE SE ENCUENTRA
IGUAL AL DOCUMENTO PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan LUIS GUEVARA y MARLENE MEDINA; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el trece de julio del dos mil dieciseis.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Ra

Español en
Blanco

Español en
Blanco

Español en
Blanco





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda iuscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 73158

Matrículas Asignadas.-

TUMBA0009413 el lote de terreno numero UNO, situado en la parroquia TUMBACO de este cantón, Catastro: 0 Predio: 5043370
TUMBA0014392 el lote de terreno, Catastro: 0 Predio: 565534
TUMBA0014394 derechos y acciones fincados en el lote de terreno de 11.700 metros cuadrados, que forma parte del predio llamado Rumihuaico, situado en la parroquia TUMBACO de este cantón, Catastro: 11609-11-003 Predio: 187640
TUMBA0014395 totalidad de derechos y acciones fincados en los lotes numeros 109 y 111, situado en la parroquia CHAUPICRUZ de este cantón, Catastro: 20324-01-010 Predio: 5190204

viernes, 08 septiembre 2017, 03:07:46 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPD MQ 2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**



A00159181

Contratantes.-

MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES en su calidad de COMPARECIENTES
GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.- LUIS GUERRÓN

Amanuense.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

TT-0073547





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

...zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, bajo la partida número 1125 en el: REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-2145

Matrículas asignadas.-

ATU00000002

ATU00002291

Clave Catastral.-

100250010412032

100250010215008

Atuntaqui, lunes 21 de noviembre del 2016, 15:33:52



Dr. Fabián Espinosa Villalva
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESPONSABLES.-

Magdalena Ch./ Marcela E.

1042392145MC



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga

Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax.: 062 907 646 ext 130

Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec

f Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante

@AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf.: 062906 823

Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Telf.: 062 908 660

Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf.: 062 910 110

Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollosocioeconomico@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266

Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Telf. 062 908 266 Ext.: 146

Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Telf. 062 908 266 Ext. 106

Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 906 115 Ext.: 130



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales.

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1666 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:56 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 910

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	108981704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	108981704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocio Elina García Costales.

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1667 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:59 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 911

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109001704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109001704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1657 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:35 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 901

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109171704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109171704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

Español en
Blanco

Español en
Blanco

Español en
Blanco

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1658 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:39 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 902

Fecha de Inscripción: **jueves, 20 de octubre de 2016**

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LORDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109031704	0
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LORDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109021704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109031704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109021704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO



Blanco
Español

Blanco
Español en

Blanco
Español en

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1659 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:41 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 903

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LORDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109051704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109051704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

Blank
en

Blank
en

Blank
en

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1660 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:43 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 904

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LORDES	CASADO	Disueta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109081704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109081704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

5-10-1954

BT-100

Blank

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1661 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:46 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 905

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109011704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109011704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARIA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1662 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:47 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 906

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	106111704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	106111704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública **NOTARÍA:** NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO **Fecha del Documento:** 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1663 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:50 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 907

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año: 2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	91881704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	91881704	0

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO



Blanco
1900

Blanco
1900

Blanco
1900

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARIA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales.

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1664 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:52 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 908

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	109071704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	109071704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: Escritura Pública NOTARÍA:NOTARIA DECIMA SEPTIMA DE QUITO Fecha del Documento: 12-07-2016
Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Rocío Elina García Costales.

QUE RESPECTO AL TÍTULO SINGULARIZADO PRECEDENTEMENTE SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Bajo el Repertorio N° 1665 de fecha **lunes, 17 de octubre de 2016** a las 9:54 Hrs.

Responsable: Sra. Edilma Torres

Inscripciones Registradas:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Registro: PROPIEDAD

N° de Inscripción: 909

Fecha de Inscripción: jueves, 20 de octubre de 2016

Año:2016

Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre	Estado Civil	Observaciones Compareciente	Folio Real	Sociedad
Adjudicador	1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CASADO	Disuelta la Sociedad conyugal, adjudica el 50% de Derechos y Acciones.	108991704	0
Adjudicatario	1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CASADO	Con disolución de la Sociedad conyugal adquiere el 50% de Derechos y Acciones y consolida.	108991704	0

DR.VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS

Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Firmado Digitalmente por VICTOR MOLINEROS REGISTRADOR DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDRO MONCAYO

15/03/2015

15/03/2015

15/03/2015

15/03/2015

15/03/2015



TRÁMITE NÚMERO: 66026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	50675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4792
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001345766	MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES	CÓNYUGE
1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	CÓNYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	12/07/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	32192 PARTICIPACIONES

		EN LA COMPAÑIA NOCION IMPRESA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
--	--	---

5. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

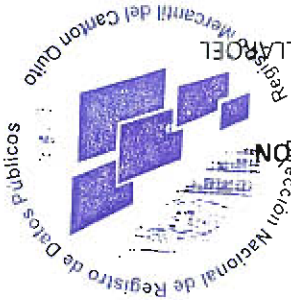
ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON
QUITO DM DE FECHA 02/09/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION
Nº 1630 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/06/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZON, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 23 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION
019-RMC-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ALCALDIA

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Número de Ingreso N°: 2017-TD-22852
Número de liquidación N°: 2017-TD-0143149 (M)
Fecha de Liquidación: 2017/06/15

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:
Liquidación De Sociedad Conyugal

que otorga: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

a favor de: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

Notaría: 17

Valor Contractual: 45678,41

Pedio/s: 5190204

Denominación: 001

Avalúo catastral del predio: 78280,88

Porcentaje: 50,0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0,00	no refunde
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00	
ALCABALA:	0,00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	106,54	

Fecha de impresión del certificado: 2017/06/19

Liquidador responsable: rwmoya



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada a través de la página web: www.muni-quito.gov.ec



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00012977962

Fecha Emisión : 2017/06/15

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001001244878

Fecha Pago : 2017/06/16

Contribuyente : GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0143149

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

143149-OBR-139699

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

106.54

Subtotal :

106.54

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

106.54

Transacción : 17340703

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 19 de junio del 2017

OBRAS EN EL DISTRITO

Contribuyente: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

Flaca:

105.54

19 10 1941

Después:

Total \$: 105.50

CAJERO: YEPEZ F. KARLA

CRIME: YEPET F. KARLA



Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	
Documentos de identidad N°		1001244878	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		2032401010	
Número Predio		5190204	
Ubicación	Parroquia:	TUMBACO	
	Dirección:	98024 98024 LOTE 1	
Clase		RURAL	
Datos del bien inmueble			
Denominación		001	
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		11,696.63	m²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m²
Superficie de construcción		320.00	m²
Área de Construcción Cerrada		320.00	m²
Área de Construcción Abierta		0.00	m²
Frente principal		122.00	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	27 NO TIENE	

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	79,973.58
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	85,680.77
Avalúo de adicionales constructivos	0.00
Avalúo total del bien inmueble	165,654.35
Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

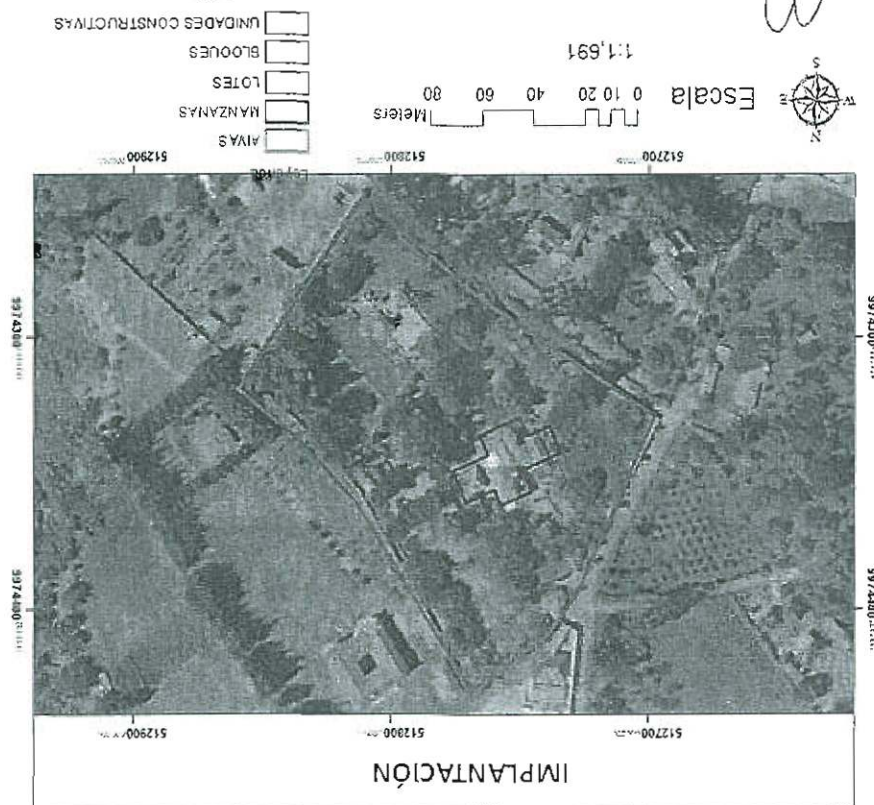
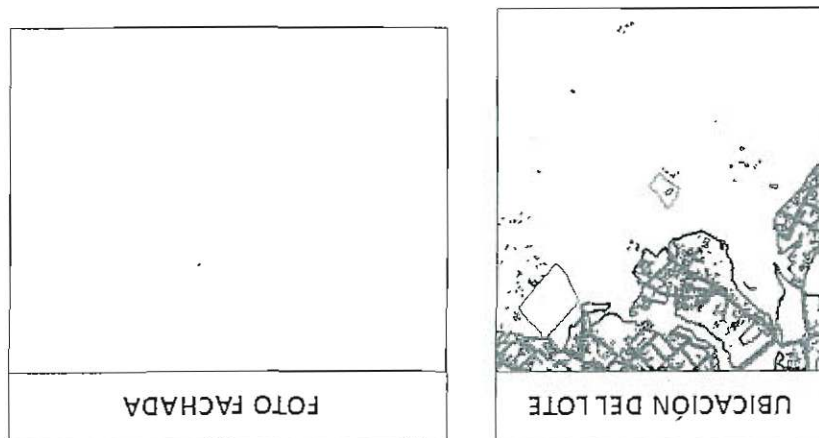
La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien Inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, May 09, 2017 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

IMAGEN FICHA PREDIAL



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-22737
Número de liquidación N° : 2017-TD-0143143 (M)
Fecha de Liquidación: 2017/06/14

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal

que otorga: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

a favor de: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

Notaría: 17

Valor Contractual: 1168000,31

Pedio/s: 565534

Avalúo catastral del predio: 803318,06

Pedio/s: 5043370

Avalúo catastral del predio: 1144000,00

Denominación: No existen construcciones

Porcentaje: 50,0000 %

Denominación: No existen construcciones

Porcentaje: 50,0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS		OBSERVACIONES
UTILIDAD:	0,00	refunde
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0,00	
ALCABALA:	5611,60	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	9899,12	



Para mayor información consulte el pago en la página web: www.quito.gov.ec

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Dr. Jimmy Gallardo Asanza

Fecha de impresión del
certificado:

2017/06/19

Liquidador responsable:

rwmoysa



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00012971724

Fecha Emisión : 2017/06/14

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001001345766

Fecha Pago : 2017/06/16

Contribuyente : MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0143143

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

143143-OBR-139604-139605

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

OBRAS LOCALES

TOTALES

2,539.30

7,359.82

Subtotal :

9,899.12

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

9,899.12

Transacción : 17340713

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o
confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : lunes, 19 de junio del 2017

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000012971724 Fecha Emisión: 18/06/2017
Año Tributación: 2017 Fecha Pago: 16/06/2017
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Patente 0001297172
Calle: Lel. Casa 00000
Barrio: Parroquia: Placa:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO	3539.30
OBRAS LOCALES	7359.82

Descuento:
Subtotal: 9899.12
Total \$: 9899.12

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1734071
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: YEPEZ F. KARLA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES
Predio/Patente: 00012971724 Título: 000012971724 Año: 2017
Transacción: 1734071 Subtotal: 9899.12 Desc: 0
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 9899.12
Cajero: YEPEZ F. KARLA

Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

CÉDULA CATASTRAL EN UNIROPIEDAD		
2016/09/02 10:47		CONSULTA
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE
C.C./R.U.C.	1001244878	TMQ - 2016-09-02
Nombre o razón social:	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	V 7.0
DATOS DEL PREDIO		
Número predial:	565534	
Geo clave:	170109840312001111	
Clave catastral anterior:	2012309001000000000	
En derechos y acciones:	NO	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área de construcción cubierta:	653.26 m2	
Área de construcción abierta:	0.00 m2	
Área bruta total de construcción:	653.26 m2	
Área construidas adicionales:	0.00 m2	
AVALUO VIGENTE		
Avalúo del terreno:	\$ 814,320.00	
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 74,256.63	
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales constructivos	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 888,576.63	
DATOS DEL LOTE		
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	
Clasificación del suelo SIREC-Q	PARROQUIA	
Área según escritura:	11,700.00 m2	
Área de levantamiento:	0.00 m2	
Área gráfica:	11,676.80 m2	
Frente total:	226.47 m	
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1,170.00 m2 [SU]	
Área excedente (+):	0.00 m2	
Área diferencia (-):	-23.20 m2	
Dirección:	LUIS CORDERO - S/N	
Zona Metropolitana:	TUMBACO	
Parroquia:	TUMBACO	
Barrío/Sector:	LA CERAMICA	
PROPIETARIOS		
NOMBRE	C.C./R.U.C.	%
GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	1001244878	100

14-III - 1997 19-avos x 95%

\$ 17'500.000

\$ 700 =



Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		
2016/10/07 10:20		CONSULTA
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE
C.C./R.U.C.:	1001244878	
Nombre o razón social:	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO HRDS	
DATOS DEL PREDIO		
Número de predio:	5043370	
Geo clave:		
Clave catastral anterior:	2041802002000000000	
Año de construcción:	null	
En derechos y acciones:	SI	
Destino económico:	NO TIENE	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área de construcción cubierta:	0.00 m2	
Área de construcción abierta:	0.00 m2	
Área bruta total de construcción:	0.00 m2	
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2	
AVALÚO VIGENTE		
Avalúo del terreno:	\$ 1,447,424.00	
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 0.00	
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 1,447,424.00	
DATOS DEL LOTE		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA
Clasificación del suelo:	Suelo Rural	Fotografía de fachada no disponible
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL	
Área según escritura:	220,000.00 m2	
Área de levantamiento:	0.00 m2	
Área gráfica:	240,343.15 m2	
Frente total:	1.00 m	
Máximo ETAM permitido:	2.00 % = 4,400.00 m2 [SRU]	
Área excedente (+):	20,343.15 m2	
Área diferencia (-):	0.00 m2	
No. de lote:		
Dirección:	0 39647	
Zona Metropolitana:	TUMBACO	
Parroquia:	TUMBACO	
Barrio/Sector:	PACHOSALAS	
PROPIETARIOS		
NOMBRE	C.C./R.U.C.	%
GUEVÁRA CALDERÓN LUIS FERNANDO	1001244878	100





Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

CONSULTA

2016/10/07 10:20

NOTAS DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es precedente ni legal, que esta Cédula Catastral por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrador tiene la obligación de solicitar la correspondiente actualización catastral del predio en el Organismo Competente del MDMO.

NOTIFICACION DE AVALUO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrador, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular, notificación que la recepta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrador encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMO, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

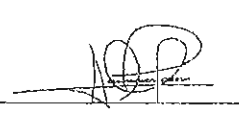
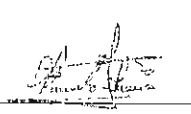
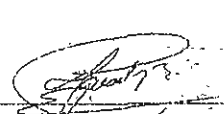
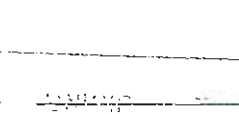
(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que esta dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA
IMPUESTO DE ALCABALAS

Nº 0172864

ORIGINAL

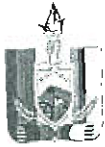
CLAVE CATASTRAL: 1704540370002_		TITULO DE CREDITO No.: PM 2866	
VENDEDOR: MEDINA CRUZ MARLENÉ DE LOURDES COMPRADOR: GUEVARA CALDERON LUIS FERNADO RUC/CI: 1001244878 PARROQUIA: TUPIGACHI		AÑO: 2016 DIRECCION: SANTA ANA CONCEPTO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SECTOR: SANTA ANA	
AVALÚO: BASE IMPONIBLE: \$ 47781.17 FECHA EMISION: 2016-09-02 FECHA RECAUDACION: 2016-09-12		RUBROS: IMPUESTO: \$ 477.81 CONSEJO PROVINCIAL: \$ 4.778117 PROCESAMIENTO: \$ 2 SUBTOTAL: \$ 484.59 DEDUCCIONES: \$ 0.00 MULTAS: \$ 0 TOTAL A PAGAR: \$ 484.59	
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS	
		 TESORERO	
		 RECAUDADOR	

TITULO YA ESTA CANCELADO

IMPRESION No.2

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

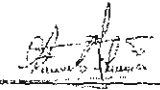
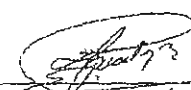
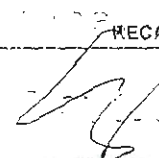
RUC: 1760003840001



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA
IMPUESTO DE ALCABALAS

Nº 0172869

ORIGINAL

CLAVE CATASTRAL: 1704540410007003		TITULO DE CREDITO No.: PM 2865	
VENDEDOR: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES COMPRADOR: GUEVARA CALDERON LUIS FERNADO RUC/CI: 1001244878 PARROQUIA: TUPIGACHI		AÑO: 2016 DIRECCION: MANUEL MANTIOLA - JAPON CONCEPTO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SECTOR: EL CENTRO	
AVALÚO:		RUBROS: VALORES:	
BASE IMPONIBLE: \$ 29007.29		IMPUESTO: \$ 290.07	
		CONSEJO PROVINCIAL: \$ 2.900729	
		PROCESAMIENTO: \$ 2	
		SUBTOTAL: \$ 294.97	
		DEDUCCIONES: \$ 0.00	
		MULTAS: \$ 0	
FECHA EMISION: 2016-09-02		TOTAL A PAGAR: \$ 294.97	
FECHA RECAUDACION: 2016-9-12			
			
DIRECTOR FINANCIERO		JEFE DE RENTAS	
			
		TESORERO	
			
		RECAUDADOR TON	

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC: 1760003840001



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

Tabacundo, a 25 de AGOSTO de 2016

El Director de Gestión de Avalúos y Catastros CERTIFICA que:

GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

Con Cédula de Identidad ó RUC: 1001244878

Tiene Propiedad en el Cantón Pedro Moncayo

SI ☒ NO ☐

Parroquia TUIGACHI

Sector

SANTA ANA

Predio RURAL

Se encuentra Catastrada

SI ☒ NO ☐

Clave Catastral Actual 1704540370036

Clave Anterior

El mismo que se fracciona

SI ☐ NO ☐

Avaluado en USD

AREA DEL TERRENO 283.783,72 m2

AVALUO USD 694.702,54

AREA DE CONSTRUCCION 1.079,59 m2

AVALUO USD 154.645,17

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD USD 849.347,71

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO DE AVALUO AÑO 2016.

-CONFORME ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTON PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2016-2017, APROBADO Y SANCIONADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 494 Y 496 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD. ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TITULO DE DOMINIO NI POSESION Y NO PODRA SER UTILIZADO PARA ASUNTOS JUDICIALES. EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS TACHONES O ADULTERACIONES DEL MISMO.

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHO ESTE

DOCUMENTO NO AUTORIZA

FRACCIONAMIENTO CUALQUIER

ADULTERACION ANULA ESTE CERTIFICADO

TIENE VALIDEZ E SEIS MESES

MS-09367

X Guevara Acosta

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

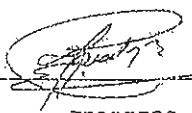
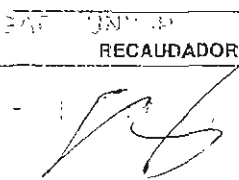
¡ Con orgullo, pedromoncayense !



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA
IMPUESTO DE ALCABALAS

Nº 0172867

ORIGINAL

CLAVE CATASTRAL: 1704540370036		TITULO DE CREDITO No.: PM 2867	
VENDEDOR: MEDINA CHUZ MARLENE DE LOURDES COMPRADOR: GUEVARA CALDERON LUIS FERNADO RUC/CI: 1001244878 PARROQUIA: TUPIGACHI		AÑO: 2016 DIRECCION: SANTA ANA CONCEPTO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SECTOR: SANTA ANA	
AVALÚO:		RUBROS: VALORES:	
BASE IMPONIBLE: \$ 424673.85		IMPUESTO: \$ 4246.74	
		CONSEJO PROVINCIAL: \$ 42.467385	
		PROCESAMIENTO: \$ 2	
		SUBTOTAL: \$ 4291.21	
		DEDUCCIONES: \$ 0.00	
		MULTAS: \$ 0	
FECHA EMISION: 2016-09-02 FECHA RECAUDACION: 2016-9-12		TOTAL A PAGAR: \$ 4291.21	
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE-RENTAS	
		 TESORERO	
		 RECAUDADOR	

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC: 1760003840001

